



# ▶ La iniciación cristiana

Reflexiones y orientaciones

▶ LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

- El mandato del Señor
- La Iniciación cristiana, respuesta al mandato misionero
- La preocupación de los obispos españoles
- Objetivos y destinatarios de estas reflexiones

### PRIMERA PARTE:

#### NATURALEZA DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

1. La Iniciación cristiana en cuanto obra de Dios
  - ◆ Don de Dios y respuesta del hombre
  - ◆ Dinamismo trinitario de la Iniciación cristiana
2. La mediación maternal de la Iglesia
  - ◆ La misión de la Iglesia
  - ◆ La Iglesia particular, sujeto de la Iniciación cristiana
  - ◆ Responsabilidad de la Iglesia particular y del obispo
3. La Iniciación cristiana en cuanto mediación de la Iglesia
  - ◆ Sentido amplio de la palabra Iniciación
  - ◆ Concepto específico de la Iniciación cristiana
  - ◆ El itinerario catequético de la Iniciación cristiana
  - ◆ Dos formas de Iniciación cristiana
4. El itinerario típico de la Iniciación cristiana: el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*
  - a) El anuncio misionero
  - b) La entrada en el catecumenado
  - c) El tiempo del catecumenado
  - d) El tiempo de la purificación y de la iluminación
  - e) Celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana
  - f) El tiempo de la mistagogiaSíntesis

## SEGUNDA PARTE: LA INICIACIÓN CRISTIANA EN LA IGLESIA

1. «Lugares» eclesiales en la iniciación cristiana
  - ◆ La parroquia
  - ◆ La familia
  - ◆ La Acción Católica y las asociaciones y movimientos laicales
  - ◆ La escuela católica
  - ◆ La enseñanza religiosa escolar
  
2. Funciones eclesiales en la Iniciación cristiana
  - A) La catequesis en la Iniciación cristiana
    - Características y tareas de la catequesis de Iniciación cristiana
    - Algunos criterios pedagógicos
    - Los catequistas en la catequesis de Iniciación cristiana
  - B) La liturgia en la Iniciación cristiana
    - La unidad de los sacramentos de la Iniciación
    - Catequesis presacramental y mistagógica
    - El año litúrgico, marco de la Iniciación cristiana
    - El domingo, Pascua semanal y día de la Iniciación cristiana
    - Los sacramentos de la Iniciación
      1. El Bautismo
      2. La Confirmación
      3. La Eucaristía
      4. El sacramento de la Penitencia

## TERCERA PARTE: LA RENOVACIÓN DE LA PASTORAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

### Reflexión preliminar

1. Esperanzas y retos en la hora presente
  - ◆ Objetivos de la Conferencia Episcopal Española para la nueva evangelización
  - ◆ Dificultades en una sociedad secularizada
  - ◆ Una realidad esperanzadora
  - ◆ Tarea de toda la Iglesia
  - ◆ Anuncio misionero y catequesis de iniciación, elementos de un proyecto unitario de evangelización
  
2. Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes
  - A) El Bautismo de los párvulos
    - Fundamento de todo el itinerario de la Iniciación
    - Situación de la pastoral del bautismo
    - Necesidad de mayor atención a los fundamentos doctrinales
    - La preparación de padres y padrinos
    - Atención a situaciones especiales
    - La celebración del Bautismo
  - B) El Sacramento de la Confirmación
    - Valoración de la pastoral de la Confirmación
    - Motivos de reflexión
    - Aspectos doctrinales de la catequesis de Confirmación
    - La Confirmación en la adolescencia y juventud
    - La Confirmación antes de la primera Eucaristía
    - Algunas advertencias
    - La celebración de la Confirmación

- C) El Sacramento de la Eucaristía
  - La preparación para la Primera Comunión
  - Un deber importante
  - La celebración de la primera Eucaristía
  - Fuente y cima de la Eucaristía
- D) El sacramento de la Penitencia
  - La celebración de la Penitencia

### 3. Iniciación cristiana de adultos

- A) La Iniciación cristiana de adultos no bautizados
  - Adaptación del RICA a nuestras peculiares circunstancias
    - 1) Itinerario según la forma simplificada en tres etapas
    - 2) Itinerario por etapas y grados
  - El anuncio misionero y el precatumenado
  - El catecumenado
  - El tiempo de la purificación y de la iluminación
  - La celebración de los sacramentos y la mistagogia
- B) La Iniciación cristiana de adultos ya bautizados
  - Iniciativas eclesiales existentes
  - Nuevas exigencias pastorales
  - Catequesis para adultos bautizados no catequizados
    - a) Anuncio misionero y nueva evangelización
    - b) La catequesis
    - c) Celebración de los sacramentos y mistagogia

### 4. La iniciación cristiana de niños y adolescentes no bautizados

- ◆ El Ritual de la iniciación de niños en edad catequética
- ◆ Repercusiones en la pastoral del bautismo

## CONCLUSIÓN

### INTRODUCCIÓN

#### El mandato del Señor

1. «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28,19-20).

Desde la primera proclamación del Kerigma apostólico, a la pregunta que les dirigen aquellos a quienes Dios ha abierto el corazón<sup>1</sup> —«hermanos, ¿qué tenemos que hacer?» (Hch 2,37)— los Apóstoles y sus sucesores no tienen otra respuesta que el mandato que el Señor Jesús les dio antes de subir al cielo: «Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo; pues la promesa es para vosotros y para vuestros hijos y para todos los que están lejos, para cuantos llame el Señor Dios nuestro» (Hch 2,37-39).

#### La Iniciación cristiana, respuesta al mandato misionero

2. El mandato del Señor encierra una misión que expresa el sentido, paternal y maternal a la vez, del ministerio apostólico<sup>2</sup>. Esta misión se realiza y se pone de manifiesto bajo estas dimensiones en el anuncio universal del Evangelio y en la celebración de los Sacramentos<sup>3</sup>, particularmente en la Iniciación cristiana. Nadie está desamparado del regazo de la Iglesia. «La Iglesia, dice San Agustín,

es la única madre verdadera de todas las gentes, que ofrece su regazo a los no regenerados y amamanta a los regenerados»<sup>4</sup>. El amor de Cristo sigue apremiando hoy a la Iglesia para desarrollar la Iniciación cristiana de sus hijos; «con su amor, oración, ejemplo y obras de penitencia, la comunidad eclesial ejerce una auténtica maternidad respecto a las almas para llevarlas a Cristo»<sup>5</sup>.

### La preocupación de los obispos españoles

3. «La Iglesia, que ha considerado siempre la formación de los fieles como una de las tareas más esenciales de su quehacer, es también consciente de su importancia decisiva en unos momentos en que las circunstancias cambian con vertiginosa rapidez, poniendo cada día nuevos interrogantes con los cuales ha de confrontarse la fe de los creyentes... "Una minoría de edad cristiana y eclesial no puede soportar las embestidas de una sociedad crecientemente secularizada"»<sup>6</sup>.

Estas palabras del Papa a un grupo de obispos españoles encuentran en nosotros una perfecta sintonía. En efecto, también los obispos de las Iglesias de España estamos preocupados por este ambiente que dificulta grandemente la acción evangelizadora de la Iglesia y que incide, de manera particular, en la tarea de hacer nuevos cristianos hoy. Por este motivo nos consideramos obligados a impulsar y consolidar la renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana en todos sus aspectos. Este interés está reflejado en los planes de la Conferencia Episcopal y en diferentes documentos de la misma en los últimos años. Dichos textos muestran el ambiente y la perspectiva con que se trata la iniciación cristiana en el presente documento<sup>7</sup>. Por otra parte han sido muchas las diócesis que han celebrado Sínodos, y aun Concilios provinciales, en los últimos años y han tomado iniciativas para poner en marcha proyectos de evangelización y de Iniciación cristiana.

4. La renovación de la Iniciación cristiana es un empeño que compartimos, en unidad de misión, con todos los presbíteros y los diáconos. La colaboración de los catequistas y demás personas dedicadas a esta pastoral es preciosa y necesaria. Nunca, como en estos tiempos, se han dedicado tantas personas, esfuerzos y recursos a la catequesis y a la enseñanza de la religión en las escuelas; a la promoción de movimientos infantiles y juveniles; al cuidado de la participación en la liturgia dominical y a la preparación de los sacramentos. Sin embargo, la ignorancia religiosa de la doctrina de la fe de un buen número de nuestros fieles, la desconexión entre la práctica religiosa y la conducta moral, la debilidad de la presencia de los católicos en la sociedad y la escasez de vocaciones a la vida consagrada a Dios, ponen de manifiesto las dificultades de nuestra acción evangelizadora.

5. No obstante estas constataciones, que consideramos realistas, no perdemos la esperanza, que nos invita a confiar en el Señor y a actuar con libertad y decisión (parresía) apoyados en la fuerza del Espíritu Santo. Como hombres de fe reconocemos gozosamente y con admiración religiosa que el mundo de hoy se abre también al Reino de Dios, mediante el anuncio insistente del Evangelio y la eficacia redentora del sacrificio de Cristo, bajo el impulso renovador del Espíritu Santo.

Por esto deseamos hacer una nueva invitación en favor de una pastoral evangelizadora más acuciante, que asuma entre sus prioridades la Iniciación cristiana. Nuestras Iglesias están llamadas hoy a «desplegar una acción pastoral de evangelización frente al fenómeno generalizado del debilitamiento de la fe y la difusión de la increencia entre nosotros»<sup>8</sup>. Las dificultades para hacer cristianos hoy en España, y las deficiencias que existen en la pastoral de la iniciación en nuestras diócesis, lejos de desanimarnos, nos estimulan.

### Objetivos y destinatarios de estas reflexiones

6. Aun siendo siempre las mismas «la fe que se transmitió a los santos una vez para siempre» (Judas 3), y la respuesta de la Iglesia católica, son diferentes las generaciones que se suceden, diversas las culturas, las situaciones y los lugares en los que es anunciada la fe y se realiza la Iniciación cristiana. De aquí que constituya un deber pastoral el responder adecuadamente a las personas concretas que se han de iniciar cristianamente en nuestras Iglesias locales. En el Plan de

acción pastoral para el Cuatrienio 1997-2000: «Proclamar el año de gracia del Señor», aparece dentro del Objetivo I, «elaborar y publicar unas Orientaciones pastorales sobre la Iniciación cristiana»<sup>9</sup>.

Por ello, el propósito que nos mueve a los obispos de la Conferencia Episcopal Española es ofrecer reflexiones y orientaciones sobre todo pastorales, como un servicio de ayuda y de orientación a las Iglesias particulares en su cometido propio de establecer un proyecto de Iniciación cristiana bajo la autoridad del obispo, maestro de la fe y principal dispensador de los misterios de Dios, responsable de la vida litúrgica de la Iglesia que le ha sido encomendada<sup>10</sup>. Los puntos de referencia básicos de estas reflexiones, así como los del proyecto evangelizador, misionero y catecumenal unitario que pide el Directorio General para la Catequesis, a cada diócesis<sup>11</sup>, son los libros litúrgicos, especialmente los Rituales de los sacramentos de la iniciación cristiana, juntamente con el Catecismo de la Iglesia Católica y el mismo Directorio General para la Catequesis.

7. Nos invita también a ello la preparación del Gran Jubileo del año 2000, según las sugerencias de la carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, del 10 de noviembre de 1994, cuando se refiere a la dimensión sacramental de la salvación, y en particular a los sacramentos del Bautismo, la Confirmación, la Penitencia y la Eucaristía<sup>12</sup>.

Uno de los frutos que esperamos de estas reflexiones y orientaciones es propiciar que las diversas instancias o «lugares» donde se trabaja por la iniciación cristiana, y las acciones —catequéticas y litúrgicas— que la integran, no se organicen por separado, como si fueran compartimentos estancos e incomunicados, sino que respondan a un proyecto unitario y global de cada Iglesia particular<sup>13</sup>. De esta unidad la primera beneficiaria será la propia comunidad diocesana<sup>14</sup>.

8. Las reflexiones y los criterios que presentamos quieren, por tanto:

- a) Clarificar la identidad misma de la Iniciación cristiana como obra a la vez divina y humana, directamente relacionada con la misión de la Iglesia (Primera parte).
- b) Señalar la forma y los lugares en los que se lleva a cabo la mediación de la Iglesia particular en la Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes, y aun de adultos (Segunda parte).
- c) Ofrecer unas sugerencias de renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana, teniendo en cuenta la práctica actual e iluminando algunos problemas que se plantean hoy en nuestras diócesis, para impulsar la acción catequética y litúrgica y discernir el modo más oportuno de introducir a los destinatarios de la Iniciación en la conversión y en la fe personal en Cristo, y en la comunión con Él, en el Espíritu (Tercera parte).

## PRIMERA PARTE: NATURALEZA DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

### 1. La Iniciación cristiana en cuanto obra de Dios

#### Don de Dios y respuesta del hombre

9. La Iniciación cristiana es un don de Dios que recibe la persona humana por la mediación de la Madre Iglesia<sup>15</sup>. Sólo Dios puede hacer que el hombre renazca en Cristo por el agua y el Espíritu; sólo Él puede comunicar la vida eterna e injertar al hombre como un sarmiento, a la Vid verdadera, para que el hombre, unido a Él, realice su vocación de hijo de Dios en el Hijo Jesucristo, en medio del mundo, como miembro vivo y activo de la Iglesia<sup>16</sup>.

La originalidad esencial de la Iniciación cristiana consiste en que Dios tiene la iniciativa y la primacía en la transformación interior de la persona y en su integración en la Iglesia, haciéndole partícipe de la muerte y resurrección de Cristo. Algunos antiguos catecismos habían sintetizado esta realidad de fe en una breve y exacta respuesta: «Sí, soy cristiano, por la gracia de Dios». Con estas palabras se expresa el gozo del hombre que ha tomado conciencia de que es lo que es por la gracia

de Dios; y que la gracia de Dios no ha sido estéril en él<sup>17</sup>, y así se lanza a lo que está por delante, corriendo hacia la meta<sup>18</sup>.

10. La realidad misteriosa de la Iniciación cristiana, en la que el hombre, auxiliado por la gracia divina, responde libre y generosamente al don de Dios, recorriendo un camino de liberación del pecado y de crecimiento en la fe hasta sentarse a la mesa eucarística, se encuentra reflejada en la manifestación de Jesucristo Resucitado a los discípulos de Emaús<sup>19</sup>. Las «palabras y los gestos» del Señor conducen a aquellos discípulos del desencanto a la confianza, de la confianza a la fe en las Escrituras, de la fe en las Escrituras al reconocimiento del Resucitado en la Fracción del Pan, y del reconocimiento a la misión.

### Dinamismo trinitario de la Iniciación cristiana

11. Esta iniciativa gratuita y antecedente del Padre se verifica en «las palabras y las acciones» que Jesucristo resucitado realiza en la Iglesia, Esposa suya y Madre nuestra<sup>20</sup>; y en la acción del Espíritu Santo que inspira, ilumina, guía y conduce al que es llamado a entrar en la comunión de la vida divina trinitaria. «Quiso Dios, con su bondad y sabiduría, revelarse a Sí mismo y manifestar el misterio de su voluntad: por Cristo, la Palabra hecha carne y con el Espíritu Santo, pueden los hombres llegar hasta el Padre y participar de la naturaleza divina»<sup>21</sup>.

Desde este punto de vista la Iniciación cristiana constituye el cumplimiento de las promesas hechas por Dios a nuestros padres en el Antiguo Testamento, especialmente a Abrahán, llamado a ser padre de una descendencia innumerable no sólo según la carne sino «según la promesa»<sup>22</sup> unida a la fe<sup>23</sup>.

La Iniciación cristiana, por tanto, ha de entenderse en primer término como obra de la Santísima Trinidad en la Iglesia. Del Padre que «nos ha elegido en Cristo antes de la fundación del mundo, para ser santos e inmaculados en su presencia, en el amor; eligiéndonos de antemano para ser sus hijos adoptivos» (Ef 1,4-5); del Hijo Jesucristo que, «sentado a la derecha del Padre», se hace presente a su Iglesia para insertar a los hombres en su misterio pascual; y del Espíritu Santo, el «pedagogo de la fe» y artífice de las «obras maestras de Dios» que son los sacramentos de la Nueva Alianza<sup>24</sup>. La Iglesia es la mediación querida por Dios para actuar en el tiempo esta obra de la redención humana y de la participación de los hombres en la naturaleza divina.

12. Esta participación «tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. En efecto, los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen en el sacramento de la Confirmación y, finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna, y así, por medio de estos sacramentos de la Iniciación cristiana, reciben, cada vez con más abundancia, los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad»<sup>25</sup>.

De ahí que la Iniciación cristiana se lleve a cabo en verdad en el curso de un proceso realmente divino y humano, trinitario y eclesial. Los que acogen el mensaje divino de la salvación, atendiendo a la invitación de la Iglesia, son acompañados por ella desde el nacimiento a la vida de los hijos de Dios hasta la madurez cristiana básica<sup>26</sup>. Este proceso está insinuado ya en la invitación del apóstol Pedro a los que acogieron su palabra el día de Pentecostés: «Convertíos y que cada uno de vosotros se haga bautizar en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo» (Hch 2,38).

## 2. La mediación maternal de la Iglesia

### La misión de la Iglesia

13. Después de su resurrección, Jesús, confiando a los apóstoles la misión que había recibido del Padre, los envió a predicar el Evangelio a toda criatura<sup>27</sup> y a realizar, mediante los sacramentos, la salvación que anunciaban. Para esta misión les aseguró su presencia permanente hasta el fin de

los siglos<sup>28</sup> y les infundió el Espíritu Santo<sup>29</sup>. El anuncio del Evangelio y la acción litúrgica responden, en consecuencia, a la iniciativa del Padre que ha querido asociar a la Iglesia la obra salvadora de su Hijo y Señor nuestro Jesucristo, en el Espíritu Santo. Puede hablarse, por tanto, de una verdadera *synergía* o actuación común en la obra de nuestra redención, entre Cristo y su esposa la Iglesia<sup>30</sup>, entre el don del Espíritu Santo y la acción de la Iglesia<sup>31</sup>.

Desde entonces la Iglesia no ha dejado nunca de cumplir la misión que Cristo le ha encomendado, anunciando a los hombres la salvación, incorporándolos a la participación de la vida trinitaria<sup>32</sup> en la comunidad que nace de ella, y enseñándoles a vivir según el Evangelio<sup>33</sup>. En este sentido la Iniciación cristiana es la expresión más significativa de la misión de la Iglesia y, como se ha indicado ya, constituye la realización de su función maternal, al engendrar a la vida a los hijos de Dios.

### La Iglesia particular, sujeto de la Iniciación cristiana

14. Ahora bien, esta misión maternal de la Iglesia, aunque pertenece a todo el cuerpo eclesial, se lleva a cabo en las Iglesias particulares, en las que «está verdaderamente presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica»<sup>34</sup>. En efecto, «la Iglesia universal se realiza de hecho en todas y cada una de las Iglesias particulares que viven en la comunión apostólica y católica»<sup>35</sup>.

La Iglesia particular, «parte del Pueblo de Dios confiada a un obispo para que la apaciente con la colaboración de su presbiterio»<sup>36</sup>, es una comunidad de fe, nacida de la proclamación de la Palabra de Dios hecha con autoridad apostólica, y reunida por la fuerza del Espíritu y no por la simple voluntad de los hombres. En ella se celebra la Eucaristía de todo el pueblo de Dios, como manifestación principal de la Iglesia y centro de toda su vida y misión. La Iglesia particular está presidida por el obispo, que provee los ministerios y modera todas las funciones.

### Responsabilidad de la Iglesia particular y del obispo

15. Por estar inmersa en una sociedad concreta, que habla una lengua determinada y tiene una cultura, una historia y una visión del mundo propias, la Iglesia particular ha de «asimilar lo esencial del mensaje evangélico, de trasvasarlo, sin la menor traición a su verdad esencial, al lenguaje que esos hombres comprenden, y, después, anunciarlo en ese mismo lenguaje»<sup>37</sup>. Por eso, en coherencia con su misión y de acuerdo con las exigencias del misterio de la Encarnación, ha de esforzarse por conocer en profundidad la cultura de las personas y el grado de penetración en su vida, con el fin de que el Evangelio llegue a los niveles más profundos de la existencia. Al mismo tiempo ha de procurar mantener íntegros los contenidos de la fe de la Iglesia, cuidando también que el lenguaje de la fe sea patrimonio común de los fieles y factor de comunión<sup>38</sup>.

16. La Iglesia tiene el deber de anunciar el Evangelio a todos los hombres y la responsabilidad de educar en la fe a aquellos que han aceptado a Jesucristo. Por eso necesita desarrollar todas las funciones eclesiales, y ofrecer, dentro de un Proyecto diocesano de Catequesis de carácter global, «un doble servicio:

- a) Un proceso de Iniciación cristiana, unitario y coherente, para niños, adolescentes y jóvenes, en íntima conexión con los sacramentos de la Iniciación ya recibidos o por recibir y en relación con la pastoral educativa.
- b) Un proceso de catequesis para adultos, ofrecido a aquellos cristianos que necesiten fundamentar su fe, realizando o completando la Iniciación cristiana inaugurada o a inaugurar con el Bautismo»<sup>39</sup>.

Al mismo tiempo ha de cuidar la dimensión sacramental de la Iniciación cristiana, cuya celebración está también íntimamente vinculada a la naturaleza de la Iglesia particular y es moderada por el obispo. En efecto, el obispo «dirige la celebración del Bautismo, con el cual se concede la

participación del sacerdocio real de Cristo; es ministro ordinario de la Confirmación, y preceptor de toda la Iniciación cristiana, la cual realiza ya sea por sí mismo, ya por sus presbíteros, diáconos y catequistas»<sup>40</sup>.

### 3. La Iniciación cristiana en cuanto mediación de la Iglesia

#### Sentido amplio de la palabra Iniciación

17. Al término «iniciación» se le suele asignar el significado de proceso de aprendizaje o introducción progresiva en el conocimiento de una teoría (doctrina) o de una práctica (oficio, disciplina, ocupación o profesión); y también el significado de proceso de socialización por el cual una persona asimila existencialmente las creencias, normas, valores, comportamientos, actitudes y ritos de un determinado grupo social.

En las religiones primitivas suele aplicarse el término «iniciación» al conjunto de pruebas, ritos y enseñanzas que el niño ha de superar al llegar a la pubertad, para ser introducido en la vida adulta, logrando así una nueva identidad personal y el reconocimiento social. En las religiones antiguas la iniciación llevaba consigo la introducción en una experiencia religiosa, mediante el conocimiento de cosas ocultas y la práctica de unos ritos para transformar a los iniciados. En todos estos significados de la iniciación se subraya ante todo el carácter religioso y socio-cultural del proceso iniciático.

#### Concepto específico de la Iniciación cristiana

18. La Iniciación cristiana, aunque pueda aparecer con algunos puntos de contacto con el lenguaje y las formas iniciáticas de las religiones, es, sin embargo, un hecho de naturaleza diferente. La expansión del Evangelio en el mundo de la antigüedad hizo que la Iglesia admitiera algunas expresiones rituales procedentes de la gentilidad, como había hecho antes respecto del mundo judío. Pero al asumir estos elementos, realizó un adecuado discernimiento bajo la luz del Espíritu Santo, entre lo que era incompatible con el mensaje cristiano y lo que podía ser armonizado con la tradición apostólica<sup>41</sup>.

Como se ha explicado más arriba, la Iniciación cristiana tiene su origen en la iniciativa divina y supone la decisión libre de la persona que se convierte al Dios vivo y verdadero, por la gracia del Espíritu, y pide ser introducida en la Iglesia. Por otra parte, la Iniciación cristiana no se puede reducir a un simple proceso de enseñanza y de formación doctrinal, sino que ha de ser considerada una realidad que implica a toda la persona, la cual ha de asumir existencialmente su condición de hijo de Dios en el Hijo Jesucristo, abandonando su anterior modo de vivir, mientras realiza el aprendizaje de la vida cristiana y entra gozosamente en la comunión de la Iglesia, para ser en ella adorador del Padre y testigo del Dios vivo.

19. La Iniciación cristiana es la inserción de un candidato en el misterio de Cristo, muerto y resucitado, y en la Iglesia por medio de la fe y de los sacramentos. El Catecismo de la Iglesia Católica, inspirándose en las Observaciones generales tanto del Ritual del Bautismo de Niños como del Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos, afirma: la Iniciación cristiana, como «participación en la naturaleza divina»<sup>42</sup>, «se realiza mediante el conjunto de los tres sacramentos: el Bautismo, que es el comienzo de la vida nueva; la Confirmación, que es su afianzamiento; y la Eucaristía, que alimenta al discípulo con el Cuerpo y la Sangre de Cristo para ser transformado en él»<sup>43</sup>.

#### El itinerario catequético de la Iniciación cristiana

20. Esta inserción en el misterio de Cristo va unida a un itinerario catequético que ayuda a crecer y a madurar la vida de fe. En efecto, «la catequesis es elemento fundamental de la Iniciación cristiana y está estrechamente vinculada a los sacramentos de la iniciación»<sup>44</sup>. La catequesis como «educación en la fe de los niños, de los jóvenes y los adultos, que comprende especialmente una



enseñanza de la doctrina cristiana, dada generalmente de modo orgánico y sistemático con miras a iniciarlos en la plenitud de la vida cristiana»<sup>45</sup>. En estos momentos, allí donde el catecumenado no ha sido todavía restablecido<sup>46</sup>, la catequesis ha de asumir esta misma función, orientando a los ya bautizados a incorporarse más plenamente en el misterio de Cristo. Además, «la catequesis está intrínsecamente unida a toda la acción litúrgica y sacramental, porque es en los sacramentos, y sobre todo en la Eucaristía, donde Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hombres»<sup>47</sup>.

21. Completada la Iniciación cristiana, es necesaria también la educación permanente de la fe en el seno de la comunidad eclesial<sup>48</sup>. «La educación permanente de la fe se dirige no sólo a cada cristiano, para acompañarle en su camino hacia la santidad, sino también a la comunidad cristiana en cuanto tal, para que vaya madurando tanto en su vida interna de amor a Dios y de amor fraterno, cuanto en su apertura al mundo como comunidad misionera»<sup>49</sup>. Esta educación permanente, junto con la catequesis de iniciación, ha de formar parte del proyecto catequético global de la Iglesia particular<sup>50</sup>.

El camino para llegar a ser cristiano consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Comprende siempre algunos elementos esenciales: el anuncio de la Palabra, la acogida del Evangelio que lleva a la conversión, la profesión de fe, el Bautismo, la efusión del Espíritu Santo, y el acceso a la comunión eucarística<sup>51</sup>.

## Dos formas de Iniciación cristiana

22. La Iniciación cristiana, manteniendo los elementos y los fines esenciales, ha variado mucho en sus formas a lo largo de los siglos y según las circunstancias. En los primeros siglos comprendía un tiempo de catecumenado con los ritos que jalonaban litúrgicamente el itinerario y que desembocaban en la celebración de los sacramentos de la iniciación<sup>52</sup>. Esta forma ha sido restaurada por el Concilio Vaticano II para los países de misión y, a discreción del obispo propio, para cualquier diócesis<sup>53</sup>; es la forma prevista también para los adultos no bautizados e incluso para los niños en edad escolar que piden este sacramento<sup>54</sup>.

Desde que la administración del bautismo a los niños vino a ser la forma habitual de recepción de este sacramento, la celebración se ha convertido en un acto único que integra de manera abreviada las etapas previas a la Iniciación cristiana. Por su naturaleza misma, el Bautismo de niños exige un catecumenado post-bautismal. Se trata no sólo de la necesidad de una instrucción posterior al bautismo, sino del desarrollo de la gracia bautismal en orden a la conversión personal, en el crecimiento de la persona. Es el momento propio de la catequesis<sup>55</sup> «que nunca debe faltar a los niños cristianos»<sup>56</sup>. De este modo, la Iniciación cristiana queda organizada en un itinerario catequético y sacramental, y se desarrolla principalmente durante la infancia y la adolescencia. La meta es siempre la confesión de fe y la plena y consciente integración del bautizado en la comunión y en la misión de la Iglesia.

23. Hoy, pues, tenemos entre nosotros dos formas de recorrer el camino de la Iniciación cristiana:

- a) la que afecta a los párvulos que son incorporados en los primeros meses de su vida en el misterio de Cristo y en la Iglesia por el Bautismo, y se recorre, con la recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía, a lo largo de la infancia, la adolescencia y la juventud;
- b) la Iniciación cristiana de personas no bautizadas (niños, jóvenes o adultos) que se lleva a cabo mediante la participación en un catecumenado, que culmina en la celebración de los tres sacramentos de la iniciación.

Ante las exigencias actuales de la evangelización con muchos adultos ya bautizados pero en realidad no catequizados, o alejados de la fe, o incluso sin haber completado la iniciación sacramental, ambas formas de Iniciación cristiana propiamente dicha son hoy necesarias<sup>57</sup>.

#### 4. El itinerario típico de la Iniciación cristiana: el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos

24. Para la evangelización existe en la Iglesia un itinerario o modelo típico de Iniciación cristiana: el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos. He ahí brevemente indicadas sus etapas:

##### a) El anuncio misionero

Aunque el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos comienza con la entrada en el catecumenado, el tiempo precedente o «pre-catecumenado» alcanza una especial importancia. Es el tiempo destinado al anuncio misionero, durante el cual se proclama abiertamente y con decisión al Dios vivo y a Jesucristo, enviado por Él para salvar a todos los hombres, a fin de que, por la acción del Espíritu Santo, crean y se conviertan libremente al Señor<sup>58</sup>.

##### b) La entrada en el catecumenado

25. El rito de la entrada en el catecumenado expresa la acogida por parte de la Iglesia de los que han aceptado el anuncio del Evangelio, y han sido movidos a la conversión inicial. A partir de este momento los catecúmenos «son ya de "la casa de Cristo": son alimentados por la Iglesia con la palabra de Dios y favorecidos con las ayudas litúrgicas»<sup>59</sup>.

Los Padres Occidentales, particularmente San Agustín, profundizan en la pertenencia de los catecúmenos a Cristo y a la Iglesia: «No habéis renacido todavía por el Bautismo sagrado, pero ya por la señal de la cruz habéis sido concebidos en el seno de la madre Iglesia»<sup>60</sup>. Por la signación y la unción catecumenal, entre otros ritos iniciales, el nuevo converso comienza a ser catecúmeno, pero no «fiel», porque no ha recibido aún el sacramento de la fe, el bautismo.

##### c) El tiempo del catecumenado

26. Es un tiempo prolongado en el que la Iglesia transmite su fe y el conocimiento íntegro y vivo del misterio de la salvación mediante una catequesis apropiada, gradual e íntegra, teniendo como referencia el sagrado recuerdo de los misterios de Cristo y de la historia de la salvación en el año litúrgico<sup>61</sup>, y acompañada de celebraciones de la Palabra de Dios y de otros ritos y plegarias, llamados escrutinios.

Los catecúmenos, ayudados por el ejemplo y el auxilio de los padrinos y aun de todos los fieles, son instruidos en la fe, adquieren el lenguaje de la misma<sup>62</sup>, se ejercitan en la oración personal y comunitaria, aprenden a vivir según el modelo de Cristo y son introducidos paulatinamente en las responsabilidades propias de la vida cristiana. «Como la vida de la Iglesia es apostólica, los catecúmenos deben aprender también a cooperar activamente a la evangelización y a la edificación de la Iglesia con el testimonio de su vida y con la profesión de fe»<sup>63</sup>. El tiempo del catecumenado concluye con el rito de la elección o inscripción del nombre<sup>64</sup>.

##### d) El tiempo de la purificación y de la iluminación<sup>65</sup>

27. La Iglesia, acabado el tiempo del catecumenado, pone en manos de Dios a los que Él ha elegido, y como madre se dispone a engendrarlos en Cristo por la fuerza del Espíritu Santo. Por esto, intensifica su acompañamiento mediante la catequesis, la liturgia y la penitencia cuaresmal. Les ayuda con la oración para que se abran a la acción de Dios que está escrita en los corazones: «A fin de excitar el deseo de la purificación y de la redención de Cristo, se celebran tres escrutinios, para que los catecúmenos conozcan gradualmente el misterio del pecado»<sup>66</sup>. Y les hace entrega de los símbolos de la identidad cristiana: el Credo y el Padrenuestro.

### e) Celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana

28. En el contexto de la celebración del misterio pascual, la Iglesia engendra en Cristo a los catecúmenos por el sacramento del Bautismo. «Por el Bautismo somos liberados del pecado y regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y somos incorporados a la Iglesia y hechos partícipes de su misión»<sup>67</sup>. En la misma celebración, los neófitos son sellados por el don del Espíritu Santo en el sacramento de la Confirmación, quedando así configurados sacramentalmente a la imagen de Cristo, el Ungido, y constituidos miembros de la comunidad cristiana, con derecho pleno a todas las acciones propias de la Iglesia.

Los neófitos participan por primera vez con todos los fieles en la oblación del Sacrificio eucarístico, memorial eficaz de la muerte y resurrección del Señor, y reciben la comunión del Cuerpo y la Sangre del Señor resucitado que consuma la unión con Él, siendo hechos «un solo cuerpo y un solo espíritu» con Cristo por la fuerza del Espíritu Santo.

29. A la celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana sigue el tiempo de la profundización en los misterios recibidos, o de la mistagogia. Incorporados ya los neófitos a la vida de la comunidad y acompañados por ésta perseveran en la escucha de la Palabra de Dios, en la Eucaristía y en la caridad fraterna<sup>68</sup>. La mistagogia es, en primer término, una etapa catequética y sacramental a la vez, delimitada por la octava pascual y que puede extenderse hasta Pentecostés. En ella los iniciados, renovados en su espíritu, asimilan más profundamente los misterios de la fe y los sacramentos en los que se nutre la Iglesia, experimentando cuán suave es el Señor<sup>69</sup>. «La inteligencia más plena y fructuosa de los misterios se adquiere con la renovación de las explicaciones y sobre todo con la recepción continuada de los sacramentos»<sup>70</sup>.

30. Pero la mistagogia configura también toda la trayectoria de la vida cristiana, que progresa y se enriquece día a día en la comprensión más plena de las Sagradas Escrituras y en la frecuencia de los sacramentos. En este sentido la Iniciación cristiana de los que son bautizados nada más nacer, está definida también por la mistagogia. De ahí la importancia de la celebración del domingo para todos los fieles cristianos, como día en el que se hace memoria del Bautismo y se nutre la fe con la Palabra de Dios y con la participación eucarística<sup>71</sup>. De la perseverancia en esta celebración brota para los bautizados un nuevo sentido de la fe, de la Iglesia y del mundo, al tiempo que se consolidan los vínculos de la comunión eclesial y se fortalece el testimonio delante de los hombres. El bautizado ha entrado en un universo nuevo, en una historia de salvación, en la familia de los hijos de Dios y, en definitiva, en el pueblo que es propiedad personal del Señor, ámbito de la memoria y de la presencia de la revelación y de la redención divinas.

### Síntesis

31. La Iniciación cristiana comprende como elementos propios los siguientes:

- a) La iniciativa eficaz y gratuita de Dios: el que se inicia lo hace llamado por Dios Padre en Jesucristo y el Espíritu Santo, a través del anuncio del Evangelio. La fe viene por la predicación.
- b) La respuesta de la fe que se realiza en la escucha y en la acogida interior del Evangelio: el iniciado responde libremente y se entrega y se adhiere a Dios.
- c) La acogida de la Iglesia que recibe en su seno maternal a los que han aceptado el anuncio y los inserta en el misterio de Cristo y en la propia vida eclesial, verdadera participación en la comunión trinitaria.
- d) Esta acción de la Iglesia integra básicamente la predicación de la Palabra de Dios y su explicación; la catequesis que introduce en el conocimiento de los misterios de la fe e inicia en otros aspectos de la vida de la Iglesia, como se verá más adelante; la celebración de los

sacramentos de la iniciación; y el acompañamiento posterior de los bautizados en orden a su perseverancia y profundización en los misterios celebrados.

Pero como la debilidad humana puede inducir a los bautizados a apartarse de la fidelidad bautismal, la Iniciación cristiana tiene una continuidad especial en el sacramento de la Penitencia, «segundo bautismo» o «bautismo de lágrimas». La Penitencia, que comprende esencialmente un cierto proceso de conversión semejante al del catecumenado, manifiesta la misericordia de Dios que actúa en el corazón del cristiano arrepentido, concediéndole el perdón y la paz por el ministerio de la Iglesia.

## SEGUNDA PARTE: LA INICIACIÓN CRISTIANA EN LA IGLESIA

32. La Iglesia particular ejerce su función maternal, realizando la Iniciación cristiana en diferentes «lugares» y por medio de determinadas funciones.

El «lugar» típico de preparación de los adultos para los sacramentos de la Iniciación cristiana es la institución del Catecumenado bautismal, estrechamente unido a la comunidad cristiana<sup>72</sup>.

«Lugares» son la parroquia como ámbito propio y principal; la familia como institución originaria; la Acción Católica, las asociaciones y movimientos laicales, la escuela católica, como espacios y medios subsidiarios y complementarios. Hay que tener en cuenta también la contribución peculiar de la enseñanza religiosa escolar. Cada una de estas instituciones tiene carácter específico y a la vez complementario, de manera que le competen unas tareas que le son más propias<sup>73</sup>, y cuando alguna no puede realizar su misión, otra la lleva a cabo.

Aunque en todos estos lugares se hace presente la Iglesia particular, sujeto de la Iniciación cristiana, la parroquia tiene la condición de ser la última localización de la Iglesia en un lugar y representar a la Iglesia visible establecida por todo el mundo<sup>74</sup>. Es fundamental que el proyecto de Iniciación cristiana establecido por el obispo diocesano sea asumido, desde el propio ámbito, por todos los «lugares» mencionados, dado que es la Iglesia particular como tal la que ejerce la misión maternal.

Las funciones se polarizan en torno a las dos grandes actuaciones de la Iglesia, la catequesis y la liturgia, anteriormente aludidas<sup>75</sup>.

### 1. «Lugares» eclesiales en la iniciación cristiana

#### La parroquia

33. El cristiano recibe la fe en la Iglesia y por mediación de la Iglesia. La parroquia nació para acercar las mediaciones de la Iglesia a todos sus miembros. En ella se vive la comunión de fe, de culto y de misión con toda la Iglesia. La parroquia, constituida de modo estable en la Iglesia particular, «es el lugar privilegiado donde se realiza la comunidad cristiana»<sup>76</sup>. En ella están presentes todas las mediaciones esenciales de la Iglesia de Cristo: la Palabra de Dios, la Eucaristía y los sacramentos, la oración, la comunión en la caridad, el ministerio ordenado y la misión. Es, por tanto, Iglesia de Dios, bien dentro de un espacio territorial, como sucede ordinariamente, o bien para la atención de determinadas personas; y ha de ser considerada como verdadera célula de la Iglesia particular, en la que se hace presente la Iglesia universal<sup>77</sup>. El signo de la función maternal de la Iglesia es precisamente la pila bautismal, la cual es obligatoria en toda parroquia, y que sólo ésta, al igual que la catedral, posee en principio<sup>78</sup>.

Los presbíteros que presiden las comunidades parroquiales hacen las veces del obispo, de quien reciben misión y autoridad<sup>79</sup>. Juan Pablo II dice que la parroquia es «la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas»<sup>80</sup>. La parroquia es, por tanto, después de la catedral, ámbito privilegiado para realizar la Iniciación cristiana en todas sus facetas catequéticas y litúrgicas del nacimiento y del desarrollo de la fe<sup>81</sup>. A pesar de las dificultades que a veces se presentan hoy, es

necesario que la comunidad parroquial asuma con responsabilidad la tarea eclesial de la renovación y revitalización de sí misma, creando espacios de acogida y de evangelización. Algunas veces se tratará de una acción conjunta entre varias parroquias. Las parroquias deben crecer espiritualmente y pastoralmente para ser, como les corresponde, puntos de referencia privilegiados para los que se acercan a la Iglesia de Cristo y quieren vivir como cristianos<sup>82</sup>.

## La familia

34. «Por el hecho de haber dado la vida a los hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarles; por esta razón ellos deben ser reconocidos como los primeros y principales educadores de sus hijos»<sup>83</sup>. Lo mismo ocurre, en cuanto padres cristianos, respecto de la educación en la fe: «Antes que nadie, los padres cristianos están obligados a formar a sus hijos en la fe y en la práctica de la vida cristiana, mediante la palabra y el ejemplo»<sup>84</sup>. Este derecho y deber, que la Iglesia reconoce a los padres como educadores de la fe, brota del sacramento del matrimonio y de la consideración de la familia «como Iglesia doméstica». En efecto, la misión de la familia cristiana es un verdadero ministerio, «por medio del cual se irradia el Evangelio, hasta el punto de que la misma vida de familia se hace itinerario de fe y, en cierto modo, iniciación cristiana y escuela de los seguidores de Cristo»<sup>85</sup>.

Por eso, a pesar de las dificultades por las que atraviesa hoy, la familia cristiana sigue siendo una estructura básica en la Iniciación cristiana, e incluso un reto pastoral: la familia cristiana no puede renunciar a su misión de educar en la fe a sus miembros y ser lugar, «en cierto modo insustituible», de catequización<sup>86</sup>. Es necesario ayudar eficazmente a que la comunidad familiar cristiana se renueve con la novedad del Evangelio y se vuelva cada día más a Jesucristo. La familia que transmite la fe hace posible el despertar religioso de sus hijos y lleva a cabo la responsabilidad que le corresponde en la Iniciación cristiana de sus miembros.

## La Acción Católica y las asociaciones y movimientos laicales

35. La situación actual reclama que se acentúe aquello que puede complementar con su ayuda la misión de la parroquia y de la familia. Cabe así situar la importancia y el valor respectivo de las asociaciones y movimientos laicales y otras instituciones educativas, como estructuras ambientales para la Iniciación cristiana de los niños, de los adolescentes y de los jóvenes<sup>87</sup>. Estas asociaciones de fieles se caracterizan, según el papa Juan Pablo II, por «la conformidad y la participación en el fin apostólico de la Iglesia, que es la evangelización y santificación de los hombres y la formación cristiana de su conciencia, de modo que consigan impregnar con el espíritu evangélico las diversas comunidades y ambientes». A las asociaciones y movimientos se les encomienda entre otras tareas «el empeño catequético y la capacidad pedagógica para formar a los cristianos»<sup>88</sup>. En efecto, la Acción Católica y este tipo de asociaciones y movimientos tienen hoy la misión de ayudar eficazmente a concretar una experiencia eclesial y un espacio comunitario propicio para el crecimiento en la fe, presentando a los miembros que se inician en ella un estilo de vida cristiana en la Iglesia y el ejemplo de un testimonio público del creyente en la sociedad.

Los movimientos y grupos laicales son pequeñas comunidades que transmiten la fe, la oración y la liturgia de la Iglesia, con un estilo de vida y de compromiso apostólico peculiar que facilitan la constante interacción entre fe y vida, según las edades y circunstancias. De ahí la necesidad de promocionar y fortalecer en la Iglesia estos espacios educativos. Cuanto menos cristiano es el ambiente donde tiene que desarrollarse la vida de un niño o de un joven, más necesidad tiene de ámbitos propios para educar su fe e incorporarse libre y responsablemente en la comunidad de la Iglesia.

## La escuela católica

36. «La escuela católica es un "lugar" muy relevante para la formación humana y cristiana»<sup>89</sup>, que «entra de lleno en la misión salvífica de la Iglesia y particularmente en la exigencia de la educación de la fe... El proyecto educativo de la escuela católica se define precisamente por su referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, con el intento de arraigarlo en la conciencia y en la vida de los jóvenes, teniendo en cuenta los condicionamientos culturales de hoy»<sup>90</sup>.

En cuanto escuela «debe procurar la formación integral de la persona humana, en orden a su fin último y, simultáneamente, al bien común de la sociedad»<sup>91</sup>. Pero su carácter específico de escuela católica, la convierte en una comunidad cristiana, en constante referencia a la Palabra de Dios y al encuentro siempre renovado con Jesucristo. Cuando actúa así<sup>92</sup>, puede ser también una mediación eclesial para la Iniciación cristiana de sus alumnos, colaborando en coordinación con los planes pastorales diocesanos.

## La enseñanza religiosa escolar

37. Aunque no es propiamente un ámbito de Iniciación cristiana como los anteriores, sin embargo puede contribuir decisivamente a los objetivos propios de ésta, al ofrecer algunas dimensiones de carácter ético y moral que nacen de las relaciones entre la fe y la cultura, y entre la fe y la vida. En este sentido tiene también una misión evangelizadora. En efecto, la enseñanza religiosa escolar, verdadero complemento de la catequesis, pretende también la educación básica e integral de la fe, pero sometida a las leyes que rigen la inculturación: subrayar el valor universal de la fe y su supremacía sobre las realizaciones culturales del hombre; presentar el mensaje cristiano como instancia crítica del hombre y de su cultura; y establecer un diálogo positivo entre la fe y la cultura<sup>93</sup>. Ciertamente esta enseñanza constituye una estimable oferta informativa para los niños y los jóvenes acerca del mensaje y del acontecimiento cristiano.

38. No obstante, a la enseñanza religiosa escolar, a diferencia de la catequesis, no le corresponde atender todas las dimensiones propias de una formación cristiana integral, tanto a causa del lugar en que se imparte como de su propia naturaleza de servicio educativo para toda la sociedad: en el caso de la enseñanza religiosa, «la Iglesia actúa en un ámbito creado primordialmente para la educación del ciudadano en cuanto tal, en estructuras de la sociedad para tal fin»<sup>94</sup>. Sus objetivos no son, por tanto, los que reclama la catequesis de inspiración catecumenal<sup>95</sup>; los padres que piden la enseñanza religiosa para sus hijos, lo hacen ordinariamente con la intención de que lo religioso se integre en la formación humana, de manera que sea una oferta abierta a creyentes y no creyentes, sin intención, al menos explícita, de solicitar la Iniciación cristiana<sup>96</sup>. Al destacar la importancia de la enseñanza religiosa escolar, queremos llamar la atención sobre la indicación que hemos hecho en nuestro Plan Pastoral «Para que el mundo crea» al dar a la predicación y la educación de la fe un fuerte contenido apologético<sup>97</sup>.

## 2. Funciones eclesiales en la Iniciación cristiana

39. La Iniciación cristiana, como mediación de la Iglesia, se verifica principalmente mediante dos funciones pastorales íntimamente relacionadas entre sí: la catequesis y la liturgia<sup>98</sup>. En el catecumenado de adultos, catequesis y liturgia constituyen visiblemente dos dimensiones de una misma realidad, introducir a los hombres en el misterio de Cristo y de la Iglesia. En cualquier tipo de iniciación cristiana, cada una de estas funciones sigue teniendo un alcance propio dentro de la única misión evangelizadora y santificadora de la Iglesia, y de la finalidad común que es la edificación de la comunidad eclesial.

40. Por razones de claridad, se exponen por separado las características propias de cada una de estas funciones en relación con la Iniciación cristiana, pero no debe perderse de vista su íntima complementariedad y apoyo mutuo. En efecto, «la catequesis está intrínsecamente unida a toda la acción litúrgica y sacramental, porque es en los sacramentos y sobre todo en la Eucaristía, donde

Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hombres»<sup>99</sup>. La liturgia, por su parte, «debe ser precedida por la evangelización, la fe y la conversión; sólo así puede dar sus frutos en la vida de los fieles: la vida nueva según el Espíritu, el compromiso en la Iglesia y el servicio de su unidad»<sup>100</sup>. La catequesis, en este sentido, prepara para la celebración de los sacramentos de la fe, los cuales «no sólo la suponen, sino que a la vez la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y de elementos»<sup>101</sup>; y proporciona también un conocimiento adecuado del significado de los gestos y de las acciones sacramentales. La liturgia inspira además una peculiar y muy necesaria forma de catequesis, llamada mistagógica, que «pretende introducir en el Misterio de Cristo —es mistagogia— procediendo de lo visible a lo invisible, del signo a lo significado, de los "sacramentos" a los "misterios"»<sup>102</sup>.

## A) La catequesis en la Iniciación cristiana

41. «La catequesis es elemento fundamental de la Iniciación cristiana, y está estrechamente vinculada a los sacramentos de la Iniciación, especialmente al Bautismo, "sacramento de la fe". El eslabón que une la catequesis con el Bautismo, sacramento de la fe, es la profesión de fe que es, a un tiempo, elemento interior de este sacramento y meta de la catequesis»<sup>103</sup>. La catequesis debe procurar «una enseñanza, aprendizaje, convenientemente prolongado, de toda la vida cristiana»<sup>104</sup>, con el fin de iniciar a los catecúmenos en el misterio de la salvación y en el estilo de vida propio del Evangelio.

Señalados documentos del Magisterio Pontificio y de nuestra Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis han estudiado en profundidad el papel de la catequesis hoy en la Iniciación cristiana para todas las edades. Es suficiente, por esto, señalar de forma sucinta algunos puntos más importantes remitiendo, para un conocimiento más detallado, a los diversos documentos<sup>105</sup>.

### **Características y tareas de la catequesis de Iniciación cristiana**

42. La catequesis al servicio de la Iniciación cristiana se presenta como:

- a) «Una formación orgánica y sistemática de la fe [...] Indagación vital y orgánica en el misterio de Cristo que es lo que, principalmente, distingue a la catequesis de las demás formas de presentar la Palabra de Dios»<sup>106</sup>.
- b) «Una formación básica, esencial, centrada en lo nuclear de la experiencia cristiana [...] La catequesis pone los cimientos del edificio espiritual del cristiano, alimenta las raíces de la vida de fe, capacitándole para recibir el posterior alimento sólido en la vida ordinaria de la comunidad cristiana»<sup>107</sup>.
- c) «Un aprendizaje a toda la vida cristiana, una "iniciación cristiana integral", que propicia un auténtico seguimiento de Jesucristo e introduce en la comunidad eclesial»<sup>108</sup>.
- d) La catequesis de Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes, a diferencia de lo que ocurre en el catecumenado de adultos, está definida también en cierto modo por la mistagogia, como ya se ha dicho<sup>109</sup>. En efecto, el camino hacia la adultez en la fe, abierto y configurado por el sacramento del Bautismo, se desarrolla por medio de los demás sacramentos de la Iniciación que dan sentido y vertebran todo el proceso iniciatorio.

### **Algunos criterios pedagógicos**

43. Entre los principales criterios de orden pedagógico que han de inspirar la catequesis de Iniciación cristiana, cabe señalar los siguientes:

- a) Debe ser considerada como un proceso de maduración y de crecimiento de la fe, desarrollado de manera gradual y por etapas<sup>110</sup>. Esta gradualidad de la catequesis tiene su origen en el modo como Dios actúa en la historia de la salvación y sigue la celebración del misterio de

Cristo en el año litúrgico, como ya se ha dicho. Al estar «al servicio del que ha decidido seguir a Jesucristo, es eminentemente cristocéntrica»<sup>111</sup>.

- b) Esencialmente unida al acontecimiento de la Revelación y a su transmisión, la catequesis de la Iniciación ha de inspirarse, como su fuente y modelo, en la pedagogía de Dios manifestada en Cristo y en la vida de la Iglesia, y ha de contar con la acción del Espíritu Santo en la comunidad y en cada cristiano<sup>112</sup>, «favoreciendo así una verdadera experiencia de fe y un encuentro filial con Dios»<sup>113</sup>.
- c) A lo largo de todo el proceso, el catequizando crece en la fe ayudado por la oración y el ejemplo de toda la comunidad, meditando asiduamente el Evangelio, tomando parte activa en la liturgia, practicando la caridad fraterna y soportando con fortaleza las pruebas de la vida<sup>114</sup>.
- d) La catequesis al servicio de la Iniciación cristiana está impregnada por el misterio de la Pascua, de modo que ha de caracterizarse por el aprendizaje del sentido de la Nueva Alianza, del paso del hombre viejo al hombre nuevo, de la lucha y superación del mal con la ayuda de la gracia divina, de la experiencia del gozo de la salvación.

### **Los catequistas en la catequesis de Iniciación cristiana**

44. En la catequesis de Iniciación cristiana la figura del catequista es básica. Llamado por la Iglesia a ejercer el servicio de la catequesis, ha de estar «dotado de una fe profunda, de una clara identidad cristiana y eclesial y de una honda sensibilidad social»<sup>115</sup>. Ha de destacar por su madurez humana, cristiana y apostólica<sup>116</sup>, así como por su formación y capacitación catequética<sup>117</sup>, como corresponde al cometido que ha de desempeñar y que es el de guía espiritual de los catequizandos, acompañándoles en el aprendizaje y maduración de la fe.

Se trata en definitiva de «lograr que el catequista pueda animar eficazmente un itinerario catequético en el que, mediante las necesarias etapas, anuncie a Jesucristo, dé a conocer su vida, enmarcándole en la historia de la salvación, explique los misterios del Hijo de Dios, hecho hombre por nosotros, y ayude, finalmente, al catecúmeno o al catequizando a identificarse con Jesucristo en los sacramentos de iniciación»<sup>118</sup>.

Los catequistas, especialmente los que preparan a los adolescentes y los jóvenes para recibir el sacramento de la Confirmación, ejercen una función eclesial relevante, ya que también ellos son transmisores de la fe de la Iglesia, y no simplemente unos animadores o monitores que coordinan y acompañan el trabajo del grupo. Precisamente por esto la formación de estos catequistas debe ser cuidada de un modo especial, en atención a la edad de los que van a recibir el sacramento.

## **B) La liturgia en la Iniciación cristiana**

45. La Iniciación cristiana comprende esencialmente la celebración de los sacramentos que consagran los comienzos de la vida cristiana en analogía con las etapas de la existencia humana, y que por este motivo se llaman sacramentos de Iniciación<sup>119</sup>. Como todos los actos litúrgicos, «por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia» los sacramentos son acciones sagradas por excelencia, «cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia»<sup>120</sup>. Los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía son, por eso, «fuente» y «cima» de la Iniciación, junto con las celebraciones de la Palabra de Dios y los escrutinios<sup>121</sup>. En el itinerario de los que fueron bautizados siendo párvulos, está presente también la Penitencia, que otorga el perdón de los pecados cometidos después del Bautismo.

Todas estas celebraciones litúrgicas ponen de manifiesto la progresiva vinculación a Jesucristo de los catecúmenos y de los catequizandos, a la vez que les comunican la salvación que brota del misterio pascual. Del esmero que se ponga en hacer de ellas verdaderos momentos eclesiales del encuentro salvador con Dios en Jesucristo, unidos a la acción catequética, dependerá en gran medida el fruto espiritual de todo el itinerario de la Iniciación, y aun el sentido mismo de toda la vida



cristiana, por la iniciación en el lenguaje bíblico y litúrgico, por la centralidad de la Eucaristía dominical, por el acercamiento al sacramento de la penitencia.

### ***La unidad de los sacramentos de la Iniciación***

46. El Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía guardan entre sí una íntima unidad, constantemente reclamada por el Magisterio desde el Concilio Vaticano II. En efecto, «los sacramentos de la Iniciación cristiana se ordenan entre sí para llevar a su pleno desarrollo a los fieles, que ejercen la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo»<sup>122</sup>. Se trata de expresar «la unidad del Misterio pascual, el vínculo entre la misión del Hijo y la infusión del Espíritu Santo, y la conexión entre el Bautismo y la Confirmación»<sup>123</sup>.

La celebración de estos sacramentos, aun dentro de las peculiaridades de las legítimas tradiciones litúrgicas de Oriente y de Occidente, confiere una unidad que se proyecta sobre todo el proceso de la Iniciación cristiana. En Oriente los sacramentos de la Iniciación se administran juntos en la misma celebración, tanto en el caso de los adultos como en el de los recién nacidos. En Occidente esta práctica no ha variado para la Iniciación de los adultos, si bien en el caso de los que son bautizados de párvulos, la Iglesia ha admitido por motivos pastorales que los restantes sacramentos se confieran en celebraciones distintas en el tiempo, manteniendo, no obstante, la unidad orgánica y el principio de la ordenación mutua de los sacramentos de iniciación<sup>124</sup>.

47. Ahora bien, es preciso que esta unidad y ordenación mutua de los sacramentos de iniciación se pongan de manifiesto también en las enseñanzas que acerca de ellos transmite la catequesis, como en la misma práctica pastoral. Difícilmente se logrará que la Iniciación cristiana aparezca como un proceso unitario, catecumenal e integrador de todos los aspectos catequéticos y litúrgicos que comprende, si en la preparación o en la celebración de alguno de ellos no se pone de relieve su necesaria y progresiva conexión.

### ***Catequesis pre-sacramental y mistagógica***

48. La celebración de los sacramentos de la iniciación suele ir precedida entre nosotros de un tiempo de preparación específica y próxima más intensa. En dicho tiempo se ofrece una catequesis litúrgica o pre-sacramental, cuya finalidad es «preparar a los sacramentos y favorecer una comprensión y vivencia más profundas de la liturgia»<sup>125</sup>. Esta catequesis consiste en una explicación de los ritos, símbolos y gestos de la celebración, a la vez que trata de inculcar en los candidatos a los sacramentos las actitudes internas de conversión y de fe que hagan más fructuosa su participación. Esta catequesis es esencialmente bíblica y litúrgica, y expone la continuidad entre los acontecimientos de la historia de la salvación y los signos sacramentales de la Iglesia<sup>126</sup>.

49. Esta forma de catequesis es llamada también «mistagógica», porque consiste en ayudar a entrar en la realidad del misterio que se celebra. Procede siempre «de lo visible a lo invisible, del signo a lo significado, de los "sacramentos" a los "misterios"»<sup>127</sup>. No debe partir de ideas o conceptos, sino de la experiencia de los mismos dones recibidos de Dios, para hacer descubrir a los bautizados su propia identidad y mostrarles el itinerario que Dios está dispuesto a completar mediante los signos sacramentales (Confirmación y Eucaristía), conduciendo a los bautizados a la acción de gracias, a una conversión más profunda, a una celebración gozosa de las obras divinas, traducidas después en una conducta coherente.

### ***El año litúrgico, marco de la Iniciación cristiana***

50. Cuando se contempla la historia de la Iniciación cristiana en los primeros siglos de la Iglesia, se advierte la importancia de la celebración del misterio de Cristo en el año litúrgico como marco de referencia de todas las acciones catequéticas y sacramentales de la iniciación. Más aún, el ciclo de Pascua que comprende la Cuaresma y la Cincuentena pascual, nació y se desarrolló como consecuencia de la necesidad de organizar la Iniciación cristiana y de incorporar a ella a toda la comunidad eclesial. De hecho todo el año litúrgico, iluminado por la luz de la Pascua, es «año de

gracia del Señor»<sup>128</sup>, y ámbito en el que se hace realidad la economía de la salvación en el «hoy» de la liturgia<sup>129</sup>.

### ***El domingo, Pascua semanal y día de la Iniciación cristiana***

51. Entre todos los tiempos de la celebración del misterio de Cristo en el año litúrgico, sobresale el «día del Señor» o domingo, «fundamento y núcleo del año litúrgico»<sup>130</sup>. El domingo, verdadera Pascua semanal, tiene como centro la celebración eucarística, «encuentro de la comunidad de los fieles con el Señor resucitado que la invita a su banquete»<sup>131</sup>; es «la asamblea litúrgica, en que los fieles "deben reunirse, escuchando la palabra de Dios y participando en la Eucaristía, para recordar la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y dar gracias a Dios, que los hizo renacer a la esperanza viva por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos"»<sup>132</sup>.

52. Entre todos los aspectos del domingo<sup>133</sup>, destaca su condición de día propio y especialmente indicado para celebrar los sacramentos de la Iniciación y otros ritos que jalonan el itinerario catecumenal y para recordar que el Bautismo es el fundamento de toda la existencia cristiana<sup>134</sup>. En este sentido la celebración del domingo ocupa un papel clave en la formación de la identidad cristiana y en la maduración en la fe de quien avanza en el proceso de la iniciación y se prepara para recibir los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía. Para los cristianos, el «domingo es un día irrenunciable», como ha recordado el papa Juan Pablo II en su carta apostólica *Dies Domini*, del 31 de mayo de 1998, en la que exhorta a valorar el domingo, día distintivo de los cristianos, a causa de su estrecha relación con el núcleo mismo del misterio cristiano<sup>135</sup>.

### ***Los sacramentos de la Iniciación***

53. Tanto en la preparación catequética y litúrgica como en la celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana, se debe atender no sólo a las condiciones que afectan a la validez sacramental y a la licitud de las acciones litúrgicas, sino igualmente a todo aquello que está relacionado con la expresividad, la verdad y la belleza de los signos, y a la participación consciente, activa y fructuosa de quienes reciben los sacramentos y asisten a la celebración<sup>136</sup>. Téngase en cuenta que la celebración litúrgica contribuye de manera decisiva a la formación de la fe de los fieles, avivando y nutriendo esa misma fe, creando un clima adecuado de comprensión de los textos y de los signos y, sobre todo, ayudándoles a vivir «hoy el acontecimiento de la salvación»<sup>137</sup>. En este sentido conviene tener muy en cuenta lo que señalan los respectivos rituales respecto a la celebración: lugar y tiempo propio y oportuno, forma de pronunciar o de cantar los textos y de realizar los gestos, ambiente comunitario y religioso, participación de los fieles, de los padres y padrinos, y de los mismos candidatos a los sacramentos<sup>138</sup>. El obispo debe procurar que todo esto esté presente en los directorios pastorales diocesanos dedicados a los sacramentos de la Iniciación<sup>139</sup>.

#### ***1. El Bautismo***

54. El «Bautismo es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el Espíritu y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos. Por el Bautismo somos regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y somos incorporados a la Iglesia y hechos partícipes de su misión. El Bautismo es el sacramento del nuevo nacimiento por el agua y la Palabra»<sup>140</sup>. El Bautismo, «por sí mismo es sólo un principio y un comienzo porque todo él tiende a conseguir la plenitud de la vida en Cristo. Así pues, el Bautismo se ordena a la profesión íntegra de la fe, a la plena incorporación a la economía de la salvación tal como Cristo en persona estableció y, finalmente, a la íntegra incorporación en la comunión eucarística»<sup>141</sup>. A lo largo de todo el itinerario de la Iniciación cristiana se deberá tener presente este acontecimiento fundamental, obra de Dios, y nada deberá oscurecer este inicio del cual depende la vida en Cristo y en la Iglesia<sup>142</sup>; esto sucedería si se considerara que el hecho de haber sido bautizado como párvulo disminuye el valor del don recibido.

## 2. La Confirmación

55. Dentro del conjunto de la Iniciación cristiana, el sacramento del don del Espíritu es la Confirmación del Bautismo, que pone de manifiesto la presencia y la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en los bautizados, verdadero «don de Dios» (Jn 4,10)<sup>143</sup> otorgado el día de Pentecostés<sup>144</sup>. Cuando la Confirmación se administra separadamente del Bautismo, su celebración comprende también la renovación de las promesas bautismales y la profesión de la fe<sup>145</sup>. En efecto, «a los bautizados los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras»<sup>146</sup>. La Confirmación, «como el Bautismo, del que es la plenitud, sólo se da una vez. Imprime en el alma una marca espiritual indeleble, el "carácter", que es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo»<sup>147</sup>. La Confirmación, por otra parte, significa y confiere una más profunda vinculación a la Iglesia, Cuerpo de Cristo, y se orienta hacia una más intensa y perfecta participación en el Sacrificio eucarístico, «fuente y cima de la vida cristiana», de manera que los confirmados «ofrezcan a Dios la Víctima divina y a sí mismos juntamente con ella»<sup>148</sup> para formar «en Cristo un solo cuerpo y un solo espíritu»<sup>149</sup>. Por este motivo el Concilio Vaticano II dispuso que la Confirmación tuviese lugar dentro de la Misa<sup>150</sup>. Todos los bautizados pueden y deben recibir el sacramento de la Confirmación en el tiempo oportuno, porque, dada la unidad entre los tres sacramentos de la Iniciación, ésta queda incompleta si falta la Confirmación o la Eucaristía. Es tarea propia de los pastores y de los padres procurar que ningún bautizado deje de ser confirmado<sup>151</sup>.

56. La práctica actual relativa a la Confirmación «no debe hacer olvidar jamás el sentido de la tradición primitiva y oriental. En cualquier caso, la catequesis debe insistir en el lazo profundo que une la Confirmación con el Bautismo y con la Eucaristía; considerarla como parte integrante de la plena Iniciación cristiana, y no como un suplemento facultativo; considerarla como un don de Dios que perfecciona al cristiano y al apóstol, sin reducirla a una nueva profesión de fe o a un compromiso más grande que podrían encontrar lugar en diversas etapas de la vida; sobre todo hay que evitar el reservarla para una élite»<sup>152</sup>.

## 3. La Eucaristía

57. El tercer sacramento de la Iniciación cristiana es la Eucaristía; en ella la iniciación alcanza su culminación. En efecto, «los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor»<sup>153</sup>. La Eucaristía significa y realiza la comunión de vida con Dios y la unidad de la Iglesia, es preguistación de la vida eterna y compendio y suma de nuestra fe<sup>154</sup>.

Se comprende, pues, la importancia y la necesidad de las debidas disposiciones con que se han de preparar todos los que participan sacramentalmente del Banquete eucarístico<sup>155</sup>: tanto los que, habiendo llegado al uso de razón, empiezan a recibir la Eucaristía aun sin haber recibido la Confirmación, como aquellos que, aun no habiendo recibido la Eucaristía, reciben el «sello del don del Espíritu». También para éstos el Banquete eucarístico tiene significado de finalidad y culminación de la Confirmación. En efecto, «hecho hijo de Dios, revestido de la túnica nupcial, el neófito es admitido "al festín de las bodas del Cordero" y recibe el alimento de la vida nueva, el Cuerpo y la Sangre de Cristo»<sup>156</sup>.

58. Ahora bien, en la primera participación en la Eucaristía, es muy conveniente que ésta vaya precedida no sólo de la necesaria catequesis de la Iniciación cristiana, sino también de una verdadera introducción y un cierto hábito de asistencia a la celebración eucarística, sobre todo la del domingo. Es un momento muy oportuno para ayudar a los niños a conocer los signos, las respuestas, y las actitudes internas y corporales que requiere la participación litúrgica. En efecto, «la Iglesia, que bautiza a los niños confiando en los dones que proporciona este sacramento, debe cuidar de que los bautizados crezcan en comunión con Jesucristo y con los hermanos. De esta comunión es signo y prenda la participación en la mesa de la Eucaristía, a la que se están preparando o en cuya comprensión más profunda van siendo introducidos»<sup>157</sup>. La preparación para la Primera Comunión, a pesar de los inconvenientes que provienen de los excesos en la fiesta familiar y social con este

motivo, debe orientarse hacia una verdadera integración de los niños y de sus padres en la vida de la comunidad cristiana, evitando los inconvenientes que, no pocas veces, se organizan en la desmesura que rodea la fiesta familiar y social de las primeras comuniones.

#### 4. El sacramento de la Penitencia

59. Dentro del proceso de la Iniciación cristiana de los ya bautizados, ocupa también un lugar importante la celebración del sacramento de la Penitencia, aunque éste no sea un sacramento de Iniciación sino de curación<sup>158</sup>. En efecto, de este sacramento «obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él y, al mismo tiempo, se reconcilian con la Iglesia, a la que ofendieron con sus pecados»<sup>159</sup>. «Para recibir la Confirmación es preciso hallarse en estado de gracia. Conviene recurrir al sacramento de la Penitencia para ser purificado en atención al don del Espíritu Santo»<sup>160</sup>. Este sacramento se debe celebrar también antes de participar, por primera vez, de la Eucaristía, incluso en el caso de los niños, evitando cualquier práctica contraria<sup>161</sup>.

60. Ahora bien, no se trata solamente de un requisito inmediato para los que van a ser confirmados o van a comulgar por primera vez. La experiencia espiritual de la misericordia del Padre, que acoge y perdona, forma parte de los elementos gozosos de la preparación de los niños a la primera comunión. Cuando se trata de adolescentes que se preparan para recibir la Confirmación, la reconciliación individual es un momento fuerte de su vida cristiana y una forma particularmente real de vivir el compromiso que están llamados a asumir no sólo como acto suyo sino como don de la fuerza de Dios. Este sacramento debe estar presente, por tanto, para los bautizados en todo el itinerario de la preparación de la Confirmación y de la primera Comunión; y constituir un aspecto doctrinal y práctico tanto de la catequesis como de la introducción en la vida litúrgica de la Iglesia para los que se disponen a recibir estos sacramentos<sup>162</sup>.

## TERCERA PARTE: LA RENOVACIÓN DE LA PASTORAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

### Reflexión preliminar

61. Se ha dicho desde el principio que la Iniciación cristiana lleva consigo un verdadero itinerario estructurado en etapas y dotado de acciones propias que ayuden al catequizando a profesar la fe y a celebrar los sacramentos de la Iglesia. Ahora bien, la diversidad de situaciones y de necesidades en las Iglesias particulares, aconsejan que este itinerario sea concretado en cada una de ellas bajo la responsabilidad del obispo<sup>163</sup>. A él le corresponde sancionar los directorios u otros instrumentos pastorales respecto a esta materia<sup>164</sup> con vistas a ofrecer no sólo un proceso de Iniciación cristiana, unitario y coherente para niños, adolescentes y jóvenes, sino también, eventualmente, el catecumenado de adultos propiamente dicho, y un itinerario de catequesis para los adultos que necesitan fundamentar su fe o completar su Iniciación cristiana, tal como propone el Directorio General para la Catequesis<sup>165</sup>.

Diversas diócesis han publicado ya directorios y orientaciones para alguno de los sacramentos de iniciación o para todo el conjunto de dicha iniciación. Es preciso recoger esta rica experiencia eclesial nacida de una preocupación pastoral que urge a todos. En esta tercera parte se hacen sugerencias acerca de la renovación de la pastoral de la iniciación cristiana, tomando en consideración estas realizaciones diocesanas. Nos urgen, sobre todo, la obediencia al mandato misionero del Resucitado y la fidelidad a la condición maternal de la Iglesia.

Ningún pastor puede quedar indiferente ante la petición del bautismo por parte de padres o de adultos, o ante jóvenes que piden ser confirmados. «La función de los pastores no se reduce a cuidar a cada uno de los fieles individualmente. Se extiende propiamente también a formar una auténtica comunidad cristiana [...] La comunidad local no debe favorecer sólo el cuidado de sus fieles, sino que, llena de amor misionero, debe preparar a todos los hombres el camino hacia Cristo. Tiene, sin embargo, especialmente encomendados los catecúmenos y neófitos, a los que hay que educar gradualmente en el conocimiento y práctica de la vida cristiana»<sup>166</sup>.

## 1. Esperanzas y retos en la hora presente

### Objetivos de la Conferencia Episcopal Española para la nueva evangelización

62. En el programa pastoral de la Conferencia Episcopal Española del trienio 1994-1997, decíamos que «leyendo con reposo los discursos del Santo Padre durante su última visita a España no queda duda de que la idea que los preside y unifica es animarnos a proseguir y, si es preciso, fortalecer más todavía un esfuerzo de evangelización, centrado en el intento de consolidar religiosamente la fe de los que creen y llamar a una verdadera conversión a los que no creen»<sup>167</sup>.

Nuestras Iglesias siguen engendrando y educando nuevos hijos de Dios, cumpliéndose el mandato del Señor: «Bautizadlos y enseñadles». Pero esta función maternal de la Iglesia se realiza con frecuencia con muchas limitaciones, provenientes en parte de la falta de vigor en el sentido eclesial, fraternal y misionero a la vez, de las propias comunidades cristianas, y también del ámbito de las familias, que acusan los efectos de la ruptura entre la fe y la vida, del debilitamiento del compromiso cristiano y de la práctica sacramental, y de la crisis vocacional al ministerio sacerdotal y a la vida consagrada.

### Dificultades en una sociedad secularizada

63. Hoy, la Iglesia en España «se ve llamada a desplegar una acción pastoral de evangelización frente al fenómeno generalizado del debilitamiento de la fe y de la difusión de la increencia entre nosotros»<sup>168</sup>. Ya no basta crear un cierto clima religioso durante la infancia. Al mismo tiempo la formación cristiana de muchos fieles es muy superficial, sin apenas incidencia en su manera de pensar y en sus costumbres. No pocos católicos, que recibieron los tres sacramentos de la Iniciación y a los que se les impartió enseñanzas cristianas en la catequesis y en la escuela, apenas se identifican hoy con Jesucristo y con su Iglesia. Al hablar de la renovación pastoral de la Iniciación cristiana se debe tener en cuenta que la Iglesia está viviendo hoy un cierto modo de neopaganismo que se manifiesta en la existencia de un número creciente de no bautizados, y especialmente en un comportamiento, tanto privado como público, de un buen número de bautizados que deja al descubierto una vida cristiana a todas luces insuficiente.

64. Esta situación de fe de las comunidades cristianas en general, y de los niños, adolescentes y jóvenes en particular, nos obliga a asumir con mayor realismo y cuidado las tareas propias de la Iniciación cristiana promoviendo con nuevo impulso y renovada orientación «la tarea maravillosa y esforzada que espera a todos los fieles laicos, a todos los cristianos, sin pausa alguna: conocer cada vez más las riquezas de la fe y del Bautismo y vivirlas en creciente plenitud. El apóstol Pedro hablando del nacimiento y crecimiento como de dos etapas de la vida cristiana, nos exhorta: "Como niños recién nacidos, desead la leche espiritual pura, a fin de que, por ella, crezcáis para la salvación" (1 Pe 2,2)»<sup>169</sup>.

### Una realidad esperanzadora

65. No obstante todo lo anterior, las familias españolas desean, mayoritariamente, el Bautismo para sus hijos, y que se preparen y participen en la Primera Eucaristía. Son asimismo muchos los adolescentes y jóvenes españoles que reciben también el sacramento de la Confirmación. A todos ellos se les sigue ofreciendo catequesis y enseñanza religiosa escolar, con la generosa entrega y cada día más cualificada preparación de catequistas y profesores.

Quizá nunca como en nuestros días se han desplegado tantos esfuerzos en la atención pastoral de la adolescencia y de la juventud. Los movimientos eclesiales de niños y de jóvenes forman hoy el grupo asociativo más numeroso dentro de estas edades, fuera del deporte, en una sociedad como la española, tan reacia al asociacionismo<sup>170</sup>. Miles de agentes de pastoral y cientos de grupos, están dispuestos a acoger y a educar en la fe a los niños, adolescentes y jóvenes españoles

bautizados, a pesar del avance del secularismo y del paganismo en nuestra sociedad<sup>171</sup>. La esperanza que tenemos puesta en el Señor no nos defrauda, pero nos impulsa a mejorar nuestro ineludible servicio de iniciar en la fe a los nuevos cristianos.

### Tarea de toda la Iglesia

66. La Iniciación cristiana es una tarea de todos los fieles. En este sentido, «el que ha sido evangelizado, evangeliza a su vez. He aquí la prueba de la verdad, la prueba de toque de la evangelización»<sup>172</sup>. Ahora bien, esta tarea reclama una conversión de nuestras comunidades y de cada uno de sus miembros, pues nadie puede evangelizar y ayudar en la Iniciación cristiana si antes no purifica la propia fe y esperanza en la salvación de Dios, haciéndolas más profundamente teologales y más comprometidas en la transformación de la vida de los creyentes y de su presencia en la sociedad<sup>173</sup>. Es necesario también fomentar la comunión eclesial interna, pues de ello depende la credibilidad y eficacia de la misión. En efecto, la comunión eclesial es la primera forma de misión. Esto supone reconocer y valorar el carisma de cada uno, puesto de manifiesto en la comunión eclesial<sup>174</sup>.

67. Para evangelizar, es preciso hacerse solidario con los hombres que se alegran, sufren, buscan... y reconocer la llamada que Dios hace a través de la vida de cada persona y de las distintas situaciones sociales, especialmente de los más pobres y necesitados<sup>175</sup>. «En la evangelización, además de los sujetos y de los medios humanos, intervienen principalmente la fuerza de la Palabra y del Espíritu de Dios. Por eso, desde la experiencia personal y comunitaria de la salvación de Dios, que comunica paz, serenidad y gozo profundo, en confluencia con el dolor y el peso del vivir humano, es como podremos convertirnos en comunicadores de la Buena Nueva a los hombres y mujeres con los que la vida nos hace encontrados [...] El hecho de la evangelización no es un mero proceso mecánico de dar y recibir: la evangelización brota allí donde se establece el encuentro entre personas, con una relación positiva y con una comunicación interpersonal. Cuando hay caridad y amor se abre la puerta a la Buena Nueva que viene de Dios»<sup>176</sup>.

### Anuncio misionero y catequesis de iniciación, elementos de un proyecto unitario de evangelización

68. «La situación actual de la evangelización postula que las dos acciones, el anuncio misionero y la catequesis de iniciación, se conciban coordinadamente y se ofrezcan, en la Iglesia particular, mediante un proyecto evangelizador misionero y catecumenal unitario. Hoy la catequesis debe ser vista, ante todo, como la consecuencia de un anuncio misionero eficaz. La referencia del decreto *Ad gentes*, que sitúa al catecumenado en el contexto de la acción misionera de la Iglesia, es criterio de referencia muy válido para toda la catequesis»<sup>177</sup>.

## 2. Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes

### A) El Bautismo de los párvulos

#### **Fundamento de todo el itinerario de la Iniciación**

69. La celebración del Bautismo señala el comienzo de la Iniciación cristiana de los niños y el principal punto de referencia para todo el itinerario que ha de venir después. En toda celebración del Bautismo la Iglesia confiesa que la participación en la vida divina<sup>178</sup> es un don del amor universal, precedente y gratuito del Padre<sup>179</sup>. Esto es aún más manifiesto en el Bautismo de los párvulos, practicado por la Iglesia desde la antigüedad, ante la petición de unos padres creyentes o favorables a la fe, y abiertos, al menos, a la futura educación cristiana de estos niños. Es, más todavía, signo del amor divino, si cabe, cuando se trata del bautismo de aquellos párvulos que están en peligro inmediato de muerte, o de aquellos que padecen graves deficiencias mentales<sup>180</sup>. Este

acontecimiento fundamental en la vida de cada niño tendrá que ser recordado, profundizado y gozosamente vivido por él más adelante, pero también deberá ser tenido en cuenta por los que le rodean y educan, desde los primeros años.

### ***Situación de la pastoral del bautismo***

70. La aparición en el año 1970 de la edición española del Ritual del Bautismo de los Niños, versión de la edición típica promulgada por el papa Pablo VI y preparada según las directrices del Concilio Vaticano II<sup>181</sup>, puso en marcha una importante renovación de la pastoral relacionada con el Bautismo de los párvulos. Entre los frutos más sobresalientes en nuestra Iglesia se pueden señalar la existencia de una mayor conciencia de la identidad del Bautismo como sacramento de la fe, de su incidencia e importancia para la vida personal, de la exigencia del compromiso educador de la familia y especialmente de la Iglesia local, de la conveniencia de esta práctica pastoral —actualmente casi del todo adquirida—, de la necesidad de preparación de los padres y padrinos, del carácter comunitario —con asistencia y participación activa de los fieles—<sup>182</sup> que debe revestir cualquier celebración bautismal, aunque se trate de un solo sujeto.

71. Junto a estos bienes, favorecidos por la utilización del ritual, han ido apareciendo o se han intensificado durante estos años diversas dificultades que merecen ser tenidas en cuenta en estos momentos, sobre todo a causa de las motivaciones y repercusiones de índole doctrinal que algunas de ellas llevan consigo. Así, al constatar el hecho de que cada vez es más escasa la realización del despertar religioso en el seno de las familias, más difícil la educación en la fe de los niños y la perseverancia de los jóvenes en la vida cristiana, no pocos párrocos se preguntan si no deberían ser más exigentes a la hora de bautizar a los párvulos, especialmente cuando los padres no dan señales claras de fe o de aceptar los postulados de la futura educación cristiana de sus hijos; o si no sería preferible diferir el Bautismo para cuando sea posible iniciar un catecumenado o asumir un compromiso personal; no faltando también quienes han sugerido que el Bautismo sólo se confiera en la edad adulta.

72. A estas dificultades se añade la práctica, muy generalizada, de la dilación de la administración del Bautismo, sin más justificación que las conveniencias familiares o sociales. Hay que recordar que las dilaciones poco motivadas por parte de los pastores crean una cierta confusión en los fieles; y que la práctica de esta dilación a fin de reunir a toda costa a varios niños en una misma celebración, da lugar, a veces, a celebraciones más colectivas que verdaderamente comunitarias.

### ***Necesidad de mayor atención a los fundamentos doctrinales***

73. De todo esto lo más preocupante es que se llega a un debilitamiento de la conciencia acerca de la necesidad y del significado salvífico del Bautismo, del que con frecuencia se silencia su finalidad de remisión de los pecados. Se trata de un problema que afecta a todos los ámbitos de la pastoral, y repercute especialmente en la conciencia de la necesidad de la Iglesia; en el reconocimiento de cuál es la verdadera dimensión del diálogo interreligioso, y en del carácter único y universal de la salvación de Jesucristo.

La Iglesia confiesa «que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados»; por esto procura no descuidar «la misión que ha recibido del Señor de hacer renacer del agua y del Espíritu a todos los que pueden ser bautizados»<sup>183</sup> y no deja de afirmar la urgencia de que los niños reciban cuanto antes la adopción de hijos de Dios<sup>184</sup>.

74. Es cierto que los avances de la medicina y de la sanidad han eliminado prácticamente la mortalidad infantil. Pero no debe olvidarse la obligación de los padres de «hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas»<sup>185</sup>. Para ello deben acudir «cuanto antes» al párroco para pedir el sacramento, después del nacimiento o incluso antes de él, y prepararse debidamente<sup>186</sup>. En definitiva se hace necesario insistir, tanto en la catequesis como en la práctica pastoral, en la vigencia de los principios doctrinales, en virtud de los cuales la Iglesia, desde los orígenes, ha bautizado a los párvulos. Éstos son personas y, aunque no sean capaces de manifestarlo mediante actos

conscientes y libres, son ciertamente capaces de recibir el don de ser hechos verdaderos hijos de Dios por el bautismo, de manera que su conciencia y su libertad podrán, después, disponer de las energías infundidas en su alma por la gracia bautismal.

75. El hecho de que los párvulos no puedan aún profesar su fe no impide que se les confiera el sacramento, porque en realidad «son bautizados en la fe de la Iglesia», no precisamente en la fe personal que los padres puedan tener, cosa, evidentemente deseable. Hace siglos que San Agustín explicaba que es la Iglesia madre, más que los padres, la que lleva en sus brazos a los párvulos hacia la regeneración cristiana. No obstante, aunque la Iglesia es «consciente de la eficacia de su fe que actúa en el bautismo de los niños y de la validez del sacramento que ella les confiere, reconoce límites a su praxis, ya que, exceptuando el caso de peligro de muerte, ella no acepta dar el sacramento sin el consentimiento de los padres y la garantía seria de que el niño bautizado recibirá la educación católica»<sup>187</sup>.

### **La preparación de padres y padrinos**

76. No se trata aquí de repetir lo que ya dice el Ritual del Bautismo de Niños en orden a la preparación y celebración del mismo<sup>188</sup>, pero sí de señalar que en la catequesis y en la celebración hay que subrayar la gratuidad de la acción de la gracia de Dios, así como la maternidad de la Iglesia, que no excluye a nadie; y finalmente el compromiso que adquieren los padres y padrinos de ayudar al nuevo cristiano a proseguir el itinerario que tiene su punto de partida en el Bautismo<sup>189</sup>.

La preparación de los padres y padrinos del niño que va a ser bautizado puede considerarse como un factor de la Iniciación cristiana de éste. Esta preparación constituye hoy una de las mayores y más graves preocupaciones de los pastores ante la carencia de signos de vida cristiana que se observa en un buen número de padres, apenas evangelizados, y que mantienen actitudes de indiferencia y de alejamiento de la comunidad eclesial y de la práctica religiosa. Esto hace muy difícil que puedan ser efectivamente los primeros educadores en la fe de sus hijos. Por este motivo la acogida de los padres y padrinos reviste una gran importancia, y no debería reducirse habitualmente a una simple preparación ceremonial de la celebración del Bautismo de sus hijos.

77. La acogida ha de tener todas las características de un acto de apertura personal, de ofrecimiento evangelizador, y de auténtica catequesis mistagógica para los que van a participar en la acción litúrgica, de manera que la celebración del sacramento pueda ir precedida realmente de unos pasos de aproximación a la acción de Jesucristo. Los contactos o encuentros con los padres y padrinos deberían incluir como contenidos, la importancia de la fe en Jesucristo y la novedad que supone el Bautismo en la vida de su hijo, la grandeza de la filiación divina adoptiva, el compromiso en orden a la futura educación cristiana y algunas indicaciones pedagógicas de cómo ejercer esta función. Para que esta preparación de los padres y padrinos sea más fructífera, se debe procurar no limitar los contactos al tiempo anterior a la celebración, sino que prosigan, una vez celebrado el Bautismo, con la colaboración de los miembros de la comunidad cristiana capaces de dar testimonio de su fe y de cercanía fraterna.

78. La ayuda que necesita hoy la familia aconseja que existan en la comunidad colaboradores efectivos de los padres y, en ocasiones, verdaderos sustitutos de éstos en la educación cristiana de los hijos. En algunos casos, son hoy los abuelos los que realmente hacen esta función. Con este fin se ha de exhortar a los padres y a las familias a que elijan bien a los padrinos, de acuerdo con las condiciones exigidas por la Iglesia en el Código de Derecho Canónico<sup>190</sup>. Su misión primordial consistirá en que los apadrinados recorran con fidelidad el proceso de la Iniciación cristiana, y en ayudar o suplir a los padres, en cuanto sea necesario, en la tarea de la educación en la fe de los niños que han sido bautizados.

### **Atención a situaciones especiales**

79. Por otra parte, cada día son más frecuentes los casos de padres que se encuentran en situación eclesialmente irregular —divorciados casados de nuevo, padres cristianos no casados o casados civilmente, madres solteras...— y que, no obstante, solicitan el Bautismo para sus hijos. Hay



que partir del principio de que la situación moral o legal de los padres no incide, de por sí, en la cuestión del bautismo de su hijo. Ciertamente, la situación irregular puede ser un motivo para interrogarse sobre la educación cristiana, que tales padres puedan dar a sus hijos, aunque no siempre ni necesariamente. El sacerdote deberá prestarles una atención especial, en un diálogo sincero y respetuoso según las circunstancias. El Bautismo de los hijos puede ser la ocasión para invitarles a una regularización de su situación, poniendo en práctica los principios y pautas pastorales que el papa Juan Pablo II indica en la exhortación apostólica *Familiaris consortio*<sup>191</sup>.

80. En el caso de hijos de matrimonios mixtos, o de padres de diferente religión, musulmanes por ejemplo, lo cual no es infrecuente entre nosotros, se presentan dificultades especiales, y requiere un tratamiento doctrinal y pastoralmente lúcido. En estos casos y en todos aquellos en los que los padres se muestran indiferentes al Bautismo de su hijo y, sin embargo, no se oponen a él, para proceder a la celebración del sacramento habrá que contar con algunas garantías de que al niño le será dada una educación católica, exigida por el sacramento, e impartida por algún miembro de la familia o por el padrino o la madrina, o por algún miembro de la comunidad parroquial. En este sentido debe estimarse que ante una promesa, que ofrezca una esperanza fundada de educación cristiana, ésta ha de ser considerada como suficiente<sup>192</sup>.

81. Sólo cuando las garantías son insuficientes, será prudente retrasar el Bautismo. Pero los pastores deberán mantenerse en contacto con los padres, de manera que pueda llegarse, si es posible, a las condiciones requeridas para la celebración del Bautismo. Si tampoco se lograra esta solución, se podrá proponer como último recurso la inscripción del niño con miras a un catecumenado en su época escolar; dicha inscripción, sin embargo, no debe ir acompañada por un rito creado al efecto, que sería fácilmente tomado como equivalente al mismo sacramento. Debe quedar bien claro, además, que la eventual demora que pudiera ser necesaria en ausencia absoluta de garantías suficientes no es un medio de presión, sino la ocasión de un diálogo más intenso con la familia<sup>193</sup>. La Iglesia no renuncia a cumplir el mandato misionero de Cristo.

### **La celebración del Bautismo**

82. El notable esfuerzo pastoral que se ha venido haciendo desde la entrada en vigor del Ritual del Bautismo de Niños en el año 1970 debe incluir también la atención a la misma celebración. Ésta ha de tener siempre carácter verdaderamente participativo, religioso y familiar en la que el canto, las respuestas y el oportuno silencio suelen ser decisivos<sup>194</sup>. En la preparación de la celebración, además del carácter mistagógico que le corresponde, habrá que buscar la colaboración en la selección de las lecturas bíblicas, de las cuales una por lo menos tiene que referirse explícitamente al bautismo. Igualmente conviene explicar que la renuncia y la profesión de fe que se hace en el bautismo de los párvulos es, en el Ritual actual, una renovación de las promesas bautismales de los padres y padrinos, y no una suplencia de lo que son incapaces de hacer los que son bautizados.

83. Todos los momentos de la celebración han de llenarse de su sentido y manifestar con la autenticidad de su realización, más que con explicaciones verbales, que tras lo visible actúa la gracia invisible. Cuídese de no omitir ningún rito que privaría a los fieles de la oportuna mistagogia que en él puede apoyarse: la recepción y señal de la cruz, el anuncio de la Palabra de Dios, con la homilía adecuada, el canto del salmo, los exorcismos y la unción de los catecúmenos, la bendición del agua bautismal (o la acción de gracias por el agua ya bendecida, en tiempo pascual), los ritos esenciales, la unción con el Crisma, la imposición de la vestidura blanca, la entrega del cirio, la oración dominical que anuncia la participación eucarística y la bendición solemne. La tradicional salutación a la Virgen Madre de Dios es una forma sencilla y popular de evocar la maternidad de María sobre los hijos de Dios.

84. El lugar propio de la celebración del Bautismo, fuera del caso de necesidad, es el templo u oratorio, en primer lugar la iglesia catedral, y la iglesia parroquial, que siempre ha de tener pila bautismal. Como norma general, el niño debe ser bautizado en la iglesia parroquial de sus padres, a no ser que una causa justa aconseje otra cosa<sup>195</sup>. Téngase en cuenta lo que se ha dicho más arriba acerca de la parroquia como el «lugar» habitual de la Iniciación cristiana y sobre el significado de la pila bautismal<sup>196</sup>. En cuanto al tiempo de la celebración del Bautismo, es aconsejable que, de ordinario, se administre el domingo o, si es posible, en la Vigilia pascual<sup>197</sup>. Dado el carácter de la

Cuaresma como tiempo de preparación al Bautismo de los catecúmenos y de renovación de la conciencia bautismal de los fieles, puede ser oportuno, según las circunstancias a determinar en cada diócesis y el respeto a las situaciones de necesidad de algunas familias, la determinación de que durante la cuaresma no se celebre el sacramento, para que la Vigilia pascual y el día de la Resurrección aparezcan como el «día bautismal por excelencia»<sup>198</sup>.

## B) El Sacramento de la Confirmación

### **Valoración de la pastoral de la Confirmación**

85. La Confirmación en otros tiempos era administrada habitualmente cuando el obispo llegaba a una parroquia con motivo de la visita pastoral, lo mismo a niños muy pequeños que a jóvenes o a adultos. En la actualidad, la normativa canónica universal señala la administración de la Confirmación «en torno a la edad de la discreción, a no ser que la Conferencia Episcopal determine otra edad»<sup>199</sup>. Tampoco debe olvidarse que los católicos que no hayan recibido el sacramento de la Confirmación, deben recibirla antes de ser admitidos al Matrimonio, con el fin de completar la Iniciación cristiana, siempre que pueda hacerse sin dificultad grave<sup>200</sup>. En España la Conferencia Episcopal Española, por Decreto de 25 de noviembre de 1983, fijó «como edad para recibir el sacramento de la Confirmación la situada en torno a los catorce años, salvo el derecho del obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a que hace referencia el canon 891»<sup>201</sup>.

86. Entre los frutos de la renovación conciliar, la pastoral del sacramento de la Confirmación ocupa un lugar destacado. La celebración de este sacramento se ha convertido en uno de los momentos más importantes de la acción pastoral con las nuevas generaciones, mediante la asistencia de adolescentes y jóvenes a las catequesis que los preparan, durante un tiempo prolongado. La celebración de este sacramento ha mejorado notablemente también en muchos aspectos. Es justo reconocerlo, de manera que esta pastoral sigue ofreciendo muchos motivos para la esperanza, aunque no debería sustituir la pastoral juvenil propiamente dicha<sup>202</sup>.

### **Motivos de reflexión**

87. Sin embargo, tras estos años de experiencia se constata una cierta insatisfacción, de manera que, especialmente en las diócesis más urbanas, donde el número de candidatos está descendiendo, es acuciante la pregunta: «¿Cuáles son los verdaderos resultados positivos de esta práctica actual? La creatividad en las propuestas e iniciativas pastorales para después de la Confirmación es variada y rica, pero sólo un pequeño porcentaje de confirmados continúa su proceso de formación cristiana hasta la edad adulta. ¿Más o menos que si se hubiesen confirmado en la edad del «uso de razón»? Es una pregunta que por ahora no tiene respuesta firme y cierta, pues en el tiempo en el que se ha desarrollado esta experiencia, ha cambiado tanto la situación cultural en la que se desenvuelven el adolescente y el joven que no es posible una comparación seria y rigurosa.

La práctica actual de la Iglesia católica ha tenido también consecuencias en el ámbito del diálogo ecuménico, sobre todo porque esta práctica ha sido interpretada como la alteración del orden tradicional de los sacramentos de la Iniciación cristiana, incluso dentro de la propia tradición litúrgica occidental. El diálogo ecuménico ha permitido clarificar la cuestión, ya que los elementos sacramentales persisten y se mantienen en su propia identidad, por lo que las relaciones necesarias entre los tres sacramentos no se ven, en principio y necesariamente, afectadas.

No obstante un motivo relativamente nuevo que invita a la reflexión sobre la práctica actual es también, por una parte, el cambio en los planes educativos que ha creado situaciones nuevas, al obligar a los niños a desplazarse de sus lugares de residencia familiar y, por tanto, de sus parroquias, para seguir la enseñanza secundaria; y por otra parte el hecho de que la insistencia casi exclusiva en los años de la preparación crea no pocas dificultades para la perseverancia.

### **Aspectos doctrinales de la catequesis de Confirmación**

88. Para los pastores de la Iglesia es motivo de preocupación la existencia y la utilización de materiales catequéticos que, sin marginar completamente los contenidos propios de la catequesis relativa al sacramento de la confirmación, parecen estar más preocupados por dar respuesta a la problemática humana y psicológica de la adolescencia, o que no cuentan con la debida aprobación eclesiástica. Este es un punto que requiere especialmente la vigilancia de los responsables diocesanos. Por otra parte, al haberse prescindido prácticamente de la posibilidad de celebrar la Confirmación al llegar la edad de la discreción, se puede dar la impresión de que carece de sentido el celebrar este sacramento cuando el sujeto no es consciente, como puede ser el caso de los discapacitados, o de los niños en peligro de muerte, o incluso de personas ancianas. Otra confusión que puede producirse a la larga es el avalar la práctica actual únicamente en motivos de oportunidad pastoral, aunque se mantengan las razones teológicas en favor del orden de los sacramentos de la Iniciación. En realidad deben sopesarse las razones teológicas como elemento importante de la práctica pastoral<sup>203</sup>.

89. La Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española, publicó hace unos años, con la aprobación de la Asamblea Plenaria, una Nota sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación<sup>204</sup> que se deben tener en cuenta tanto en la preparación catequética como en la celebración del sacramento de la Confirmación, «a fin de salvaguardar, en todo momento, la verdadera naturaleza de este sacramento y el lugar propio que le corresponde en la vida de la Iglesia y de los creyentes. Los avances pastorales podrían perderse si el aspecto estrictamente sacramental de la Confirmación pasase a un segundo plano en beneficio de otros aspectos que, aunque importantes, no tienen de suyo la primacía»<sup>205</sup>.

90. En síntesis, estos aspectos son:

1. El sacramento de la Confirmación es uno de los tres sacramentos de la Iniciación cristiana; en consecuencia, «todos los bautizados deberían ser convocados a recibir este sacramento que no puede entenderse como un sacramento de élites o sólo para grupos de selectos»<sup>206</sup>.
2. El sacramento de la Confirmación ha de entenderse como un don gratuito de Dios, sin reducirlo a una pura y simple ratificación personal del Bautismo recibido y de la fe y compromisos bautismales; por tanto, «el esfuerzo de la preparación no deberá oscurecer nunca sino realzar la primacía del don que Dios otorga con el sacramento. La Confirmación, aunque implica necesariamente la libre respuesta del creyente que tiene uso de razón es, ante todo, un don gratuito de la iniciativa salvadora de Dios»<sup>207</sup>.
3. La Confirmación no significa minusvaloración del Bautismo de los párvulos. No se puede, pues, partir de cero «como si nada le hubiese ocurrido al candidato en su Bautismo y en su primera catequesis [...] Sin embargo éstos pueden encontrarse a veces en tal situación que requiere un proceso previo de evangelización, en el sentido estricto de esta palabra, para que pueda aflorar en ellos el don de Dios que recibieron en el Bautismo y en los otros sacramentos»<sup>208</sup>.
4. «La Pastoral de la Confirmación tiene como meta, muy en primer término, llevar al confirmando a participar plena y activamente en el banquete eucarístico, ya que, como consideran la Tradición y la liturgia, la Confirmación está específica y directamente ordenada a la Eucaristía»<sup>209</sup>. «La Confirmación se tiene ordinariamente dentro de la Misa, para que se manifieste más claramente la conexión de este sacramento con toda la Iniciación cristiana, que alcanza su culmen en la Comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo. Por esta razón los confirmados participan de la Eucaristía, que completa su Iniciación cristiana»<sup>210</sup>.
5. La confirmación es prolongación del acontecimiento de Pentecostés, por eso acentúa la dimensión eclesial y misionera de la vocación bautismal, en íntima conexión con el acontecimiento pascual, con el que forma una unidad inescindible. Esta dimensión eclesial presupone que la catequesis preparatoria transmite «la fe íntegra de la Iglesia, sin los silencios ni omisiones» de algunas partes de la confesión de la fe y de la moral evangélica. Por la dimensión misionera se transmite la fe recibida implicándose en ello a la persona del

misionero, del enviado, en sintonía con el que envía, el Señor. Por eso, la catequesis de este sacramento, habrá de iniciar «a la oración, como dimensión fundamental de la existencia cristiana [...] deberá transmitir la enseñanza moral de la Iglesia [...] y la necesidad de la conversión a lo largo de toda la vida [...] [y] descubrir a qué vocación y servicio determinados Dios llama a cada uno en la Iglesia»<sup>211</sup>.

Estas notas, de carácter doctrinal, piden atención sobre algunas prácticas catequéticas y litúrgicas, independientemente del momento y de la edad en la que se celebre el sacramento<sup>212</sup>.

### **La Confirmación en la adolescencia y juventud**

91. Situar la celebración del Sacramento de la Confirmación en torno a los 14 años, como determina el Decreto de la Conferencia Episcopal Española, posibilita que la educación cristiana de las nuevas generaciones no se cierre con la Primera Comunión y se pueda abrir a un planteamiento catecumenal consciente y libremente asumido. En este contexto la Confirmación aparece también como «sacramento de la fe» del sujeto que desea incorporarse de manera más plena a la vida de la Iglesia. Los adolescentes y los jóvenes son sensibles a la experiencia religiosa que significa el «don del Espíritu», aun con las contradicciones a veces de la edad juvenil. El proceso catequético de los adolescentes y de los jóvenes se ve también fortalecido por la presencia de los elementos litúrgicos de la preparación de la celebración de la Confirmación, con lo que la catequesis y la liturgia se ayudan mutuamente. Por otra parte, en el conjunto de la pastoral de la Iniciación cristiana, la atención a los adolescentes y a los jóvenes desplaza hacia ellos esta atención pastoral que, en el momento del Bautismo y en alguna medida en el de la Primera Eucaristía, está más orientada a los padres.

92. La Confirmación tiene un cierto poder de convocatoria, y al hacerlo en otra etapa de la vida del bautizado, le ofrece de hecho una nueva y actualizada propuesta de formación cristiana. También se considera positivo celebrar la Confirmación en la adolescencia para poder resaltar la decisión personal en el seguimiento de Cristo y en la vocación al testimonio cristiano, así como la incorporación a tareas apostólicas en la Iglesia y en la sociedad, como fruto de un renovado Pentecostés. Esta propuesta es inherente a la naturaleza de este sacramento, se adapta bien al momento psicológico del adolescente que quiere afirmar su personalidad, y hacer suya la «herencia recibida», así como orientar su vida en una vocación y profesión. Con esta experiencia se han cosechado en algunas Iglesias buenos frutos apostólicos en unos tiempos muy difíciles para convocar y reunir adolescentes y jóvenes en torno al misterio de Cristo en la Iglesia.

93. Habrá que evitar con cuidado, sin embargo, al subrayar los aspectos positivos señalados antes, que la Confirmación sea considerada como una ratificación personal que convalida el Bautismo<sup>213</sup>, o como una opción personal que son capaces de asumir sólo unos pocos, y no como el «don» gratuito del Espíritu Santo derramado sobre la Iglesia, que todo bautizado está llamado a recibir. Junto al interés por la adecuada formación catequética, es preciso cuidar también que los adolescentes estén incorporados a la vida de la comunidad cristiana, en primer lugar por la participación en la asamblea eucarística dominical de manera habitual<sup>214</sup>.

### **La Confirmación antes de la primera Eucaristía**

94. En el Decreto de la Conferencia Episcopal Española antes aludido se mantiene plenamente el derecho del obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a que hace referencia el canon 891 del Código de Derecho Canónico. Es preciso tomar en cuenta que el Catecismo de la Iglesia Católica, subraya la unidad y la relación de la Confirmación con los otros dos sacramentos de iniciación<sup>215</sup>; coloca siempre la Confirmación entre el Bautismo y la Eucaristía, incluso al referirse a la práctica occidental<sup>216</sup> y, al hablar de la edad de la confirmación, situada en la edad del «uso de razón», silencia la costumbre más extendida de celebrarla en la edad de la adolescencia<sup>217</sup>. Además, recuerda expresamente que la «Eucaristía culmina la Iniciación cristiana»<sup>218</sup>.

95. La celebración de la Confirmación en torno a la edad de la discreción, como señala el canon 891, supone seguir el itinerario sacramental del bautizado y situar el sacramento del Espíritu dentro de la dinámica de la preparación a la Primera Eucaristía. Puede pensarse que esta opción, coherente

también con el Decreto de la Conferencia Episcopal Española, pone más fácilmente de relieve el sentido mismo de los sacramentos de la iniciación en relación con la Eucaristía hacia la que se orientan y en la que alcanzan su culminación. De este modo el bautizado y confirmado, se incorpora de manera progresiva y más clara al misterio de Cristo y de la Iglesia, aspecto especialmente significado y realizado en la celebración eucarística.

96. El sacramento de la Confirmación aparece así más definido en su relación con el Bautismo y con la Eucaristía, tal como se mantiene en la tradición común a Oriente y a Occidente, especialmente en la Iniciación cristiana de los adultos. Es decir, aparece más claro el nexos que une Pentecostés a la Pascua, y la Confirmación al Bautismo, así como queda más evidenciado el carácter de asamblea del pueblo «sellado por el Espíritu»<sup>219</sup> propio de la asamblea eucarística. Por otra parte, el conferir la Confirmación en una edad más temprana, es un acto de confianza en la capacidad real de los niños de percibir la gratuidad del «don del Espíritu» otorgado a los bautizados, para perfeccionar la gracia de la filiación divina adoptiva y ayudarlos en el proceso de su crecimiento en la fe.

### **Algunas advertencias**

97. Ahora bien, aparte las dificultades que pueda entrañar en una diócesis un cambio de práctica, desde el punto de vista de las determinaciones pastorales y de los programas de catequesis y de iniciación litúrgica en las comunidades locales, es evidente que habría de evitarse que la Iniciación cristiana quedara reducida a la etapa de la infancia y de la preadolescencia. Pues de la misma manera que la primera participación de los niños en la Eucaristía no puede significar como principio la conclusión de la catequesis, así también se debería asegurar la permanencia de los confirmados en el proceso de su formación en la fe y en los restantes aspectos de la vida cristiana, emprendiendo las iniciativas que sean necesarias en favor de la pastoral de adolescencia y juventud. Habrá que evitar en cualquier caso, tanto en una u otra opción, que la Confirmación quede afectada por la instrumentalización social de que es objeto actualmente la celebración de la Primera Eucaristía.

98. Asimismo, en la hipótesis de la celebración de la Confirmación antes de la Primera Comunión, para recoger los aspectos positivos que la experiencia hoy habitual ha tenido, se puede proponer que, al término de las etapas catecumenales de la adolescencia y de la juventud, se haga una celebración con la renuncia y profesión de fe bautismales, de forma destacada, en medio de la comunidad y a una con ella, en la noche pascual o en la solemnidad de Pentecostés, clausurando así el tiempo de Pascua.

### **La celebración de la Confirmación**

99. La celebración del sacramento de la Confirmación en Occidente ha subrayado con la presidencia del obispo la vinculación de la Iniciación cristiana a la Iglesia particular y universal.

La celebración del sacramento de la Confirmación reviste un significado especial en todas nuestras comunidades, pues es, de suyo, presidida por el obispo, ministro originario y ordinario del sacramento<sup>220</sup>. Aunque, por razones graves el obispo puede conceder a presbíteros la facultad de confirmar, «es conveniente, por el sentido mismo del sacramento, que lo confiera él mismo, sin olvidar que por esta razón la celebración de la Confirmación fue separada del Bautismo. Los obispos son los sucesores de los apóstoles y han recibido la plenitud del sacramento del Orden. La administración de este sacramento por ellos mismos pone de relieve que la Confirmación tiene como efecto unir a los que la reciben más estrechamente a la Iglesia, a sus orígenes apostólicos y a su misión de dar testimonio de Cristo»<sup>221</sup>. No obstante, pueden presentarse circunstancias especiales, fuera del proceso normal de iniciación, que reclamen celebrar este sacramento antes de la «edad de la discreción» o después de recibida la Eucaristía, en «peligro de muerte o, a juicio del ministro, una causa grave»<sup>222</sup>. Tales excepciones tienen como fin la administración de la celebración de la Confirmación a todos los bautizados.

100. La Confirmación se realiza con el santo Crisma, consagrado el Jueves Santo por el obispo, el cual invoca una especial presencia del Espíritu Santo con una referencia expresa a los que van a

ser ungidos. De ahí la importancia de la «consagración del Crisma», como rito que de alguna manera precede a la Confirmación<sup>223</sup>. En el rito de la Confirmación se han de destacar la «renovación de las promesas del Bautismo», que expresa el lazo entre estos dos sacramentos; la «imposición de manos» general con la oración que la acompaña, verdadera epiclesis sobre todos los confirmandos; el gesto esencial del sacramento, con la unción del Crisma y las palabras que la acompañan; el beso de paz como signo de comunión eclesial, y la comunión bajo las dos especies, especialmente significativa en la Misa de la Confirmación. A la dignidad con que siempre se han de celebrar las acciones litúrgicas y a la expresividad que han de cobrar en el proceso de la Iniciación cristiana se une aquí, de ordinario, el carácter ejemplar que han de tener las celebraciones presididas por los obispos<sup>224</sup>.

## C) El Sacramento de la Eucaristía

### **La preparación para la Primera Comunión**

101. «La Eucaristía es el compendio y la suma de nuestra fe: "nuestra manera de pensar armoniza con la Eucaristía, y a su vez la Eucaristía confirma nuestra manera de pensar" (San Ireneo)»<sup>225</sup>. Desde las decisiones de San Pío X, se señala la «edad del discernimiento» y «uso de razón» para participar en la Eucaristía por primera vez. En esos años en los que el niño inicia su infancia adulta, los pedagogos proponen programas amplios de educación conocedores de la gran capacidad de asimilación y de aprendizaje de los niños en esta edad. Los padres y catequistas coinciden en reconocer al niño de esa edad una conducta equilibrada, que se adapta progresivamente a las enseñanzas que recibe, y crece en su vida de fe a través de la inserción en la comunidad, de la oración y de la participación litúrgica.

102. Por todo ello la Iglesia, especialmente desde los tiempos del papa San Pío X, ha privilegiado esos años para introducir a sus hijos más pequeños en la Comunión eucarística. Para ello requiere «que tengan suficiente conocimiento y hayan recibido una preparación cuidadosa, de manera que entiendan el misterio de Cristo en la medida de su capacidad, y puedan recibir el Cuerpo del Señor con fe y devoción»<sup>226</sup>. Por eso, no les exige una preparación superior o unos conocimientos completos de la doctrina cristiana, al considerar que se encuentran y se mantendrán en la etapa básica de formación catequética y de iniciación en todos los aspectos de la vida cristiana. En modo alguno la primera participación eucarística clausura la catequesis, sino que debe ser contemplada como una verdadera iniciación sacramental en el Misterio eucarístico para quienes, hechos ya hijos de Dios por el Bautismo, pueden comenzar a percibir ya las realidades de la salvación, según su capacidad y bajo la acción del Espíritu Santo.

### **Un deber importante**

103. Por este motivo, «los padres en primer lugar y quienes hacen sus veces, así como también el párroco, tienen obligación de procurar que los niños que han llegado al uso de razón se preparen convenientemente y se nutran cuanto antes, previa confesión sacramental, con este alimento divino»<sup>227</sup>. De este modo la Iglesia ejerce su maternidad, iniciada en el Bautismo, preparando a estos pequeños por la Penitencia según su propia capacidad y conduciéndolos hacia la mesa del Señor, para alimentarlos con la Palabra divina y con el Cuerpo de Cristo en la comunidad de los hermanos<sup>228</sup>.

En muchos casos la Iglesia tiene que atender, incluso el despertar a la fe, que no se ha dado en el seno de la familia; pero en todo caso, al disponer lo necesario para esta primera participación eucarística, lo hace convencida de que los rasgos que definen la vida cristiana, deben estar ya de algún modo presentes desde la edad infantil. Por eso ofrece a los pequeños una esmerada preparación, a la que ha de seguir un tiempo de catequesis para después de la primera comunión a fin de que los niños puedan ser introducidos en una primera síntesis de la fe. Cuanto se ha dicho más arriba acerca de la dimensión mistagógica de la catequesis, tiene especial aplicación en este momento. En este sentido es muy importante entender que la preparación para la Primera Eucaristía ha de comprender también la iniciación litúrgica y un cierto hábito de asistencia a la Misa dominical<sup>229</sup>.

### **La celebración de la primera Eucaristía**

104. La Iglesia celebra con gozo, en las familias y en las parroquias, la plena incorporación de nuevos hijos a la celebración y participación en la Eucaristía, que significa y realiza la comunión de vida con Dios y la unidad del Pueblo de Dios por las que la Iglesia es ella misma<sup>230</sup>. Sin embargo, el peso social que rodea hoy la celebración de la Primera Comunión es un factor que oculta en no pequeña medida tanto el valor de la Iniciación cristiana como el de su sentido eclesial. A pesar de los generosos y positivos esfuerzos de muchas comunidades, no siempre se consigue salvar estas dificultades.

En toda celebración de la Primera Comunión, que ritualmente no se distingue de cualquier otra celebración eucarística, se ha de poner todo el énfasis en destacar, mediante los mismos signos de la liturgia, la conexión íntima entre los tres sacramentos de la iniciación, así como con la ulterior vida cristiana. No obstante hay que recomendar que la primera participación en la Eucaristía se produzca después de una conveniente iniciación en la celebración eucarística según las indicaciones del Directorio para las Misas con Niños de la Congregación para el Culto Divino, del 1 de noviembre de 1993. En dicho Directorio se pueden encontrar sugerencias para la Misa en la que tienen lugar las primeras comuniones, sobre todo en relación con el canto, el desarrollo de algunos ritos y el uso de las plegarias eucarísticas.

105. La riqueza que lleva consigo la primera participación eucarística puede, sin embargo, frustrarse en gran medida, si es considerada como un acto independiente de todo el proceso de la Iniciación cristiana. Vaya o no precedida de la Confirmación, es evidente que no significa en modo alguno el final del crecimiento y de la maduración progresiva en la fe y en los restantes aspectos del ser cristiano. Una vez celebrada la «Primera Comunión» la participación del niño, del adolescente y del joven en la Eucaristía especialmente la dominical, es parte sustantiva de su proceso de Iniciación cristiana. En la Eucaristía es el mismo Jesucristo resucitado quien le incorpora a su vida y misión, introduciéndolo como piedra viva en la construcción de la Iglesia.

### **Fuente y cima de la Eucaristía**

106. Por eso no puede realizarse un proceso de Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes, si no tiene en la Eucaristía su fuente y su cima. En los directorios diocesanos habrá que subrayar —como de hecho ya se hace en los existentes— la importancia de la celebración eucarística y de la participación frecuente en ella de los niños que en la «postcomunión» se educan para alcanzar una primera síntesis de la fe, así como en la preparación catequética al sacramento de la Confirmación, si se hace alrededor de los catorce años, y en la educación en la fe de adolescentes y jóvenes.

En efecto, la Iniciación cristiana se completa no sólo cuando se reciben los tres sacramentos de la iniciación, sino también cuando el que ha recibido en el Bautismo el don de la fe junto con los otros dones divinos, conoce esa fe en la catequesis y está capacitado para confesarla y dar testimonio de ella delante de los hombres<sup>231</sup>. La formación básica de la fe, recibida durante los años de la Iniciación cristiana, se abre y se prolonga en la educación permanente de esa misma fe en el seno de la comunidad cristiana<sup>232</sup>.

## **D) El Sacramento de la Penitencia**

107. La preparación y la celebración de la «primera confesión» de los niños bautizados hay que enmarcarla no sólo como requisito previo a la confirmación y a la «primera comunión» sino como parte integrante de la Iniciación cristiana. Para ello se debe establecer en la catequesis preparatoria una firme conexión entre el sacramento del Bautismo y este «segundo bautismo» en el que Jesús nos trae el perdón de Dios Padre y la Iglesia nos perdona en nombre de Jesús<sup>233</sup>. En un itinerario de carácter catecumenal, la preparación y celebración de este sacramento debe inspirarse del «segundo grado» de la Iniciación cristiana o tiempo de purificación e iluminación, destinado a la preparación del espíritu y del corazón, realidades que están al alcance de los niños, con la ayuda de Dios.

108. Sin penitencia, las fases post-bautismales del proceso de iniciación se desarrollan defectuosamente, porque a la vez permanecen en el bautizado la realidad del pecado y de la gracia, que siempre acompañan al fiel en este mundo y que hacen, por lo tanto, que siempre el fiel cristiano necesite de la penitencia, para que la gracia venza y se desarrolle expedita. Por la penitencia, el niño, el adolescente y el joven se van educando para la continua lucha contra el pecado y contra el Maligno, prolongación de las renunciaciones bautismales, porque siempre «a la puerta está el pecado acechando como fiera que te codicia, y a quien tienes que dominar»<sup>234</sup>. Esto no es ceder a una concepción pesimista de la vida, sino caer en la cuenta de que el ser humano se diluye, carece de sentido, desligado de Dios y su gracia pero en Cristo se restaura internamente todo el hombre hasta la redención del cuerpo.

### ***La celebración de la Penitencia***

109. Atendiendo a la condición de estos bautizados, niños, adolescentes, jóvenes o adultos, ha de procurarse que la celebración del perdón y de la reconciliación sea verdaderamente expresiva y eclesial desde el punto de vista litúrgico. La celebración puede tener carácter iniciático, sobre todo en el caso de los niños. El modo más apropiado para realizar esta iniciación son las celebraciones penitenciales no sacramentales, que pueden dar paso a la «Reconciliación de varios penitentes con confesión y absolución individual», tal como se describe en el Ritual de la Penitencia. Pero sin descartar la «Reconciliación de un solo penitente», que deberá ser ofrecida y facilitada oportunamente. Es muy conveniente que, antes de acceder a la participación eucarística, los niños hayan celebrado más de una vez el sacramento de la Penitencia. Este sacramento, por otra parte, cuya celebración viene requerida no sólo por motivos personales sino también por el espíritu de los diferentes tiempos litúrgicos, debe estar presente de manera periódica en el proceso catequético de los adolescentes y de los jóvenes.

110. En la catequesis y en la práctica de este sacramento se ha de seguir el Ritual, teniendo muy presente el valor que en el mismo se otorga a la Palabra de Dios que llama a conversión, a la manifestación concreta de los pecados, a la contrición y a la aceptación de la penitencia; todo ello en el diálogo de la confesión, que tendrá lugar sin coacciones ni prisas; seguidamente, con «la oración del penitente», con la imposición de manos y absolución; finalmente, a la acción de gracias y despedida del penitente. Los actos de penitencia han de «acomodarse a cada penitente, para que cada uno repare así el orden que destruyó y sea curado con una medicina opuesta a la enfermedad que le afligió»<sup>235</sup>.

## **3. Iniciación cristiana de adultos**

111. En el primer capítulo de estas orientaciones subrayábamos la necesidad de llevar a cabo en nuestras Iglesias particulares una renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana abarcando todas las edades, como respuesta a una situación, en la que, junto a un pequeño número de personas no bautizadas que piden el bautismo, se constata la existencia de numerosos adultos bautizados que necesitan fundamentar su fe y, en algunos casos, completar la Iniciación cristiana con la recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía. Estos datos nos conducen a plantear en estas orientaciones pastorales dos propuestas de Iniciación cristiana de adultos: la primera dirigida a los no bautizados, basada en el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, adaptado a España; y la segunda que debe ofrecerse a los ya bautizados pero que necesitan completar la Iniciación cristiana. De este modo se ayuda a las Iglesias particulares en la elaboración del itinerario de Iniciación cristiana de adultos que recomienda el Directorio General para la Catequesis<sup>236</sup>.



## A) La Iniciación cristiana de adultos no bautizados

### **Adaptación del Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) a nuestra peculiares circunstancias<sup>237</sup>**

112. El Código de Derecho Canónico trata de la Iniciación cristiana de adultos no bautizados en el título dedicado a la actividad misional de la Iglesia<sup>238</sup>. En ese contexto encarga a las Conferencias Episcopales «publicar unos estatutos por los que se regule el catecumenado, determinando qué obligaciones deben cumplir los catecúmenos y qué prerrogativas se les reconocen»<sup>239</sup>.

En otro lugar determina que «el adulto que desee recibir el bautismo ha de ser admitido al catecumenado y, en la medida de lo posible, ser llevado por pasos sucesivos a la iniciación sacramental, según el ritual de iniciación adaptado por la Conferencia Episcopal y atendiendo a las normas peculiares dictadas por la misma»<sup>240</sup>.

113. Las competencias del obispo en la Iniciación cristiana de los adultos están descritas en el RICA<sup>241</sup>. En todo caso téngase en cuenta que se ha de reservar al obispo el bautismo de adultos, «por lo menos el de aquellos que han cumplido catorce años, para que lo administre él mismo, si lo considera conveniente»<sup>242</sup>.

La Conferencia Episcopal Española todavía no ha elaborado el estatuto del catecúmeno, pero la traducción, publicación y estudio del Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos ha posibilitado hasta ahora atender a los adultos no bautizados que han pedido su incorporación al Misterio de Cristo en la Iglesia. Dicho Ritual en la actualidad está en curso de revisión y de adaptación.

114. Teniendo en cuenta que los bautismos de adultos son ordinariamente pocos, hasta ahora, en nuestras Iglesias diocesanas, realizándose su iniciación catecumenal y la celebración de los sacramentos de manera individualizada, la nueva edición del RICA ofrecerá, en primer término, no el modelo-tipo de iniciación cristiana de adultos «distribuido en sus grados o etapas», según se recoge en el capítulo primero de la edición típica latina, sino la forma simplificada de la iniciación de un adulto en tres etapas (capítulo segundo de la edición típica)<sup>243</sup>. El discernimiento pastoral ha hecho aconsejable utilizar ya este modelo cuando una persona adulta ha pedido el Bautismo para contraer matrimonio canónico con un cónyuge católico, o por haberse incorporado a una comunidad cristiana o a un movimiento apostólico. En estas y en otras circunstancias parecidas, es conveniente abreviar las etapas preparatorias y pedir al que va a recibir los sacramentos de la iniciación una continuidad en su formación cristiana dentro de la comunidad o movimiento al que pertenece, o en relación con su cónyuge con el que, por el sacramento del matrimonio, va a formar como una «iglesia doméstica».

115. En las presentes Orientaciones señalamos el itinerario de Iniciación cristiana de los adultos no bautizados, teniendo presente las circunstancias más comunes entre nosotros. En primer lugar exponemos la «forma simplificada» y, después, el itinerario «por etapas o grados» según el modelo típico que se propone cuando existe un número suficiente de catecúmenos. Como base para ambos itinerarios remitimos a la Primera Parte de estas Orientaciones en la que se presentó el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos como modelo de referencia para todo itinerario<sup>244</sup>. Ahora nos limitamos a subrayar algunos aspectos.

#### 1) Itinerario según la forma simplificada en tres etapas

116. La forma simplificada de la iniciación de un adulto en tres etapas comprende:

- a) El «rito de admisión a la catequesis», al comienzo de las sesiones catequéticas, con el cual se entra en la primera etapa o tiempo del catecumenado, una vez que se ha dialogado con la persona que pide el Bautismo y se le ha señalado un garante.
- b) Después de un tiempo de catequesis, llega el momento en que el catecúmeno, instruido en la fe cristiana, puede ya prepararse para la celebración de los sacramentos. Es el momento de la segunda etapa o tiempo de purificación o iluminación, etapa en la que se realizan «los ritos de la elección y de preparación para los sacramentos». Se pueden, además, añadir en esta etapa

reuniones de oración y la participación del catecúmeno en la liturgia penitencial de la comunidad, así como los ritos del tiempo de la iluminación o purificación: escrutinios y entregas del «Símbolo de la fe» y de la «oración dominical».

- c) Finalmente, en la tercera etapa, se celebran los sacramentos, en la Vigilia pascual o en un domingo, y se entra en la mistagogia, en cuanto esto resulte posible<sup>245</sup>.

117. La forma simplificada debe aplicarse de manera que no se prive al candidato al bautismo de los beneficios de una preparación más larga<sup>246</sup>. La aplicación, pues, de este itinerario simplificado a un catecúmeno o a un grupo de catecúmenos debe plantearse con los mismos objetivos en cada una de las fases que se señalan en el itinerario por etapas o grados.

## 2) Itinerario por etapas y grados

118. Este itinerario, más amplio y de acuerdo con el modelo típico, puede ser muy apto para los que proceden de otras religiones no cristianas o extranjeros, que no hayan conocido ningún ámbito cristiano. En todo caso contiene las referencias más importantes que deben tenerse en cuenta aun cuando se utilice la forma simplificada que acabamos de describir.

### *El anuncio misionero y el pre-catecumenado*

119. La predicación evangélica se da en la Iglesia de distintas formas y a través del testimonio y de la palabra de todos los cristianos: la predicación, las intervenciones eclesiales a través de los distintos medios de comunicación, la difusión del magisterio de la Iglesia, la lectura bíblica en toda ocasión, la publicación de libros religiosos... No es de extrañar, pues, que la petición del bautismo por parte de un adulto se produzca entre nosotros vinculada a una persona concreta (novio, cónyuge, amigo...) o en referencia a una situación eclesial determinada. Esta constatación nos anima a definir entre nosotros el tiempo de «pre-catecumenado» como «un tiempo de búsqueda y de verificación»<sup>247</sup> del testimonio y de la palabra que el adulto ha meditado en su llamada a la conversión. Introducirse en este tiempo es «ya fruto de la gracia». «El Espíritu Santo, maestro interior, suscita, sostiene y alimenta esa pequeña llama por la que el hombre busca al Dios vivo»<sup>248</sup>.

120. El mediador humano principal en el anuncio misionero (cónyuge, amigo...) está llamado a ser el «fiador» del que habla el RICA y su misión será acompañarlo en su relación con la comunidad cristiana. «La admisión (al «pre-catecumenado») se hará en una reunión de la comunidad local, con tiempo suficiente para que brote la amistad y el diálogo»<sup>249</sup>. Al no haber tiempo determinado ni programas de contenidos en esta etapa «espérese hasta que los candidatos, según su disposición y condición, tengan el tiempo necesario para concebir la fe inicial y para dar los primeros indicios de su conversión»<sup>250</sup>. Se trata de una «fe inicial» y de una conversión «inicial», es decir, de una acogida cordial a la acción divina en sus vidas, y el deseo moral del cambio de vida. El acompañante del precatecúmeno determinará con él el momento en que éste pueda ser presentado al párroco o a la comunidad para iniciar la etapa del catecumenado.

### *El catecumenado*

121. El tiempo del catecumenado, propiamente dicho, comprende cuatro «camino»<sup>251</sup> que se pueden concretar de este modo en nuestras Iglesias diocesanas:

- I. Catequesis apropiada, básica e integral, cuyo objetivo es conducir al catecúmeno al íntimo conocimiento del misterio de la salvación. Los contenidos deben ser los propuestos por la Conferencia Episcopal Española en su Catecismo de Adultos, que deberá ser estudiado por el catecúmeno ayudado por el catequista, y a ser posible en contacto con algún grupo o comunidad de catequesis de adultos con los que pueda saborear el conocimiento de los Misterios de la salvación. Si no es posible esta participación del catecúmeno en un grupo de catequesis, el catequista deberá ayudarle con su propia comunicación testimonial, a que el catecúmeno también estudie y conozca la fe con sabiduría.

2. Ejercicio de la práctica de la vida cristiana, en un «tránsito que lleva consigo un cambio progresivo de sentimientos y costumbres, y debe manifestarse con sus consecuencias sociales y desarrollarse paulatinamente durante el catecumenado»<sup>252</sup>. Los «exorcismos» y las «bendiciones» que el Ritual incorpora para este tiempo del catecumenado<sup>253</sup> se harán durante «celebraciones de la Palabra».
3. Participación en la liturgia y oración de la Iglesia. Durante este tiempo el catecúmeno, junto a su catequista y acompañantes, asistirá a la liturgia de la Palabra de las celebraciones eucarísticas dominicales, y a las celebraciones comunitarias de la Penitencia, así como a alguna celebración del sacramento del Bautismo, y a ser posible de la Confirmación.
4. Cooperación en la misión. El catecúmeno deberá adquirir en este período la experiencia de cooperación en alguna de las tareas misioneras o asistenciales que tenga establecidas la comunidad cristiana (actividad en su movimiento apostólico o comunidad; o participación en alguna actividad de Cáritas, grupos juveniles y otros).

#### *El tiempo de la purificación y de la iluminación*

122. De ordinario, tiene lugar durante el tiempo de cuaresma del segundo año de la Iniciación cristiana del catecúmeno.

En el primer domingo de la cuaresma se celebrará el rito de la elección con el que concluye el catecumenado y por el que la Iglesia le elige para recibir sus sacramentos. El rito de la elección se celebrará, según lo indicado en el RICA<sup>254</sup>, presidido por el obispo o, con delegación expresa, por el párroco. Durante la cuaresma, se pueden celebrar los escrutinios y las entregas según se indica en el Ritual<sup>255</sup>; a los cuales sigue la celebración de los ritos para la preparación inmediata<sup>256</sup>.

#### *La celebración de los sacramentos y la mistagogia*

123. La celebración tendrá lugar en la Vigilia pascual, en la catedral o en la parroquia, presidiendo el obispo o un delegado, y se seguirá el Ritual «distribuido en sus grados»<sup>257</sup>. Si no fuere posible la presidencia del obispo o su delegado en la Vigilia Pascual, los sacramentos de la Iniciación cristiana se celebrarán en un domingo del tiempo pascual. La cincuentena pascual es considerada como «un gran domingo», y cada eucaristía dominical es la gran celebración del «día en que actuó el Señor».

Después viene el tiempo de la mistagogia<sup>258</sup>, para la profundización en los misterios celebrados, que ocupará el tiempo pascual y concluirá en la celebración solemne de Pentecostés.

## **B) La Iniciación cristiana de adultos ya bautizados**

124. Se trata de la plena incorporación a la Iglesia de aquellos adultos bautizados de párvulos, que no han recibido la debida catequesis y no están confirmados ni han participado en la Eucaristía, y viven alejados de la fe y de la comunidad cristiana. El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, en su capítulo IV, hace unas sugerencias pastorales en orden a la preparación para la Confirmación y la Eucaristía de estos adultos<sup>259</sup>. El Ritual equipara estos casos al del adulto que ha sido bautizado en peligro de muerte y advierte «aunque tales adultos nunca hayan oído hablar del misterio de Cristo, sin embargo, su condición difiere de la condición de los catecúmenos, puesto que aquéllos ya han sido introducidos en la Iglesia y hechos hijos de Dios por el Bautismo. Por tanto, su conversión se funda en el Bautismo ya recibido, cuya virtud deben desarrollar después»<sup>260</sup>. Los tiempos de preparación de estos adultos para los sacramentos de la Confirmación y la Eucaristía deberán ser considerados de forma individualizada.

125. Junto a estos adultos se encuentra otro grupo de cristianos que recibieron los tres sacramentos de la Iniciación cristiana en su infancia y adolescencia, pero que se desvincularon de la

Iglesia durante un largo tiempo. En importantes documentos de la Iglesia se ha subrayado la necesidad de evangelizar de nuevo a los bautizados de las viejas Iglesias de Europa<sup>261</sup>. También entre nosotros se ha insistido, en los programas pastorales de la Conferencia Episcopal y de algunos de sus organismos, en la necesidad de un anuncio misionero que introduzca a estos alejados en un proceso de «reiniciación» cristiana. Para atender convenientemente esta doble urgencia misionera es necesario plantear un «itinerario de Iniciación cristiana de adultos bautizados» o, si se prefiere, un itinerario de neocatecumenado.

### ***Iniciativas eclesiales existentes***

126. Para orientar los procesos catequéticos de los adultos, nuestra Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis publicó en el año 1991 unas orientaciones pastorales tituladas *Catequesis de adultos*.

En España hay numerosas iniciativas que responden a esta necesidad indicada antes, cuidando aquellos elementos que componen una Iniciación cristiana de carácter catecumenal. Todas merecen reconocimiento dado su carácter eclesial. Sin embargo no todas las catequesis, ni los programas de educación en la fe de adultos, pueden llamarse de Iniciación cristiana en sentido propio. Para que los carismas en su genuinidad sean recibidos por la Iglesia, deben ser discernidos, y en ocasiones ayudados en su maduración y en el despliegue de sus virtualidades.

Entre las iniciativas más notables y difundidas sobresalen el «camino neocatecumenal» y los procesos de formación cristiana que tienen algunos movimientos apostólicos y comunidades eclesiales. Confiamos en que las presentes Orientaciones serán útiles para los mismos, a fin de completar o perfeccionar sus programas y ponerlos en práctica, con la aprobación de los obispos.

### ***Nuevas exigencias pastorales***

127. Ciertamente toda catequesis de la Iglesia, y también la de adultos, es una exigencia interna de los sacramentos de iniciación y pretende «hacer captar y vivir las inmensas riquezas del Bautismo ya recibido»<sup>262</sup>, de ahí que muchos de los programas catequéticos de adultos en nuestras Iglesias tengan un carácter catecumenal, y como se indica en las citadas Orientaciones pastorales *Catequesis de adultos*, hay algunas dimensiones de fondo que son comunes al «catecumenado bautismal» y a la «catequesis de adultos», tales como la dimensión teológica o vinculación del hombre a Dios; la dimensión pascual o la vida nueva en Cristo; la dimensión eclesial, por la que el catecúmeno recibe la fe de la Iglesia; y la dimensión antropológica, por la que el hombre es acogido en su persona y en su historia.

Por todo esto, aunque el itinerario que proponemos tenga destinatarios y objetivos específicos distintos que los de la «catequesis de adultos» creemos que puede desarrollarse dentro de un grupo de catequesis de adultos, cuando no sea posible hacerlo con un grupo específico de «bautizados no catequizados».

### ***Catequesis para adultos bautizados no catequizados***

128. «El desarrollo ordinario de la catequesis (para bautizados no catequizados) generalmente corresponderá al orden propuesto a los catecúmenos; pero al proponerla el sacerdote, el diácono o el catequista tenga presente la peculiar condición de estos adultos que ya han recibido el Bautismo»<sup>263</sup>. En el itinerario para «bautizados no catequizados» nos ajustaremos al modelo del itinerario amplio «por etapas o grados» ya que en este caso no se produce la situación excepcional de tener que administrar, sin dilación, el sacramento del Bautismo.

#### ***a) Anuncio misionero y nueva evangelización***

129. El anuncio misionero a bautizados increyentes o indiferentes presenta de alguna manera más dificultades que el que se hace a no bautizados. En este caso la «novedad» del Evangelio ha de

ser presentada con toda fuerza como novedad regeneradora de la vida, gracias al acontecimiento único de la Redención de Jesucristo, sobre la base de un testimonio de vida y de una invitación que ofrezca gratuitamente esperanza para el hombre cautivo por su pecado y miseria. Sólo cuando se desciende a la auténtica realidad del hombre, a su verdad, éste puede acoger el «Kerigma».

¿Cuándo se produce esa acogida? Cuando, en el tiempo escogido por el Señor, la Buena Noticia encontrada como gracia, desvela y comunica su origen. En este momento, el evangelizador pasa a ser «fiador» ante la comunidad cristiana, ante la Iglesia, que acoge en su seno a un cristiano bautizado que quiere iniciarse en el conocimiento y la vida de Cristo en su Iglesia. No hay tiempo determinado para todo este proceso ni línea divisoria entre lo que es tarea del evangelizador y respuesta de conversión.

La celebración del sacramento de la misericordia del Padre que acoge al hijo pródigo, convocando a una fiesta a toda la familia, será el hito más importante de esta etapa. Se debe invitar, pues, al inicialmente convertido a que se alegre por la misericordia de Dios y que reconozca su miseria, su verdad, participando en una celebración de la Penitencia, para la que el «fiador» y el sacerdote previamente le hayan preparado.

#### *b) La catequesis*

130. «Las verdades que se profundizan en la catequesis son las mismas que hicieron mella en el corazón del hombre al escucharlas por primera vez. El hecho de conocerlas mejor, lejos de embotrarlas y agostarlas, debe hacerlas aún más estimulantes y decisivas para la vida»<sup>264</sup>. En este tiempo, pues, debe mantenerse con todo rigor y «novedad» el Evangelio, si bien lo propio de esta etapa será su presentación sistemática y orgánica<sup>265</sup>.

Para conseguir la novedad, la fuerza, la organicidad y la sistematización, el «catequizado» debe seguir esta etapa como miembro de un grupo o comunidad. No basta ya el testimonio de un amigo, del «fiador»; se requiere ahora ya que la fe la manifieste eclesialmente. El grupo, la comunidad es el ámbito en que la Palabra de Dios resuena y actúa con poder. El Catecismo de adultos, en preparación por la Conferencia Episcopal Española, será un instrumento garante de la integridad de la fe de la Iglesia, que el «bautizado no catequizado» ha de conocer, celebrar, vivir y orar<sup>266</sup>.

131. Los ritos catecumenales han de hacer patente y deben dejar muy clara la condición de bautizado del que sigue este itinerario. Las celebraciones de la Palabra, las celebraciones penitenciales, los exorcismos y bendiciones, así como la Eucaristía dominical, son hitos importantes de su crecimiento en la fe. Las concreciones sobre la duración de este itinerario corresponden sobre todo a los directorios diocesanos.

#### *c) Celebración de los sacramentos y mistagogia*

132. La última etapa de este itinerario de iniciación convendrá también situarla en torno a la celebración del Misterio Pascual: «Procesos catequéticos diversos, de jóvenes y adultos, podrán con toda razón concluirse o expresarse en la Vigilia pascual de las comunidades cristianas con la profesión de fe y la renovación de los compromisos bautismales»<sup>267</sup>. Es un momento que corresponde al tiempo de purificación e iluminación, y, en este caso, también a la mistagogia. «Se trata de un tiempo más breve, en el que los adultos, ya catequizados propiamente en la segunda etapa, recapitulan y gustan lo vivido en ella y asumen públicamente los compromisos de los sacramentos de la Iniciación cristiana, que ellos ya recibieron»<sup>268</sup>, o que van a recibir por vez primera en la Vigilia Pascual, sea la Confirmación o la Eucaristía.

133. Para quienes van a recibir los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía, se tendrán durante la cuaresma las catequesis pre-sacramentales y se pueden celebrar los ritos de «entregas» del Símbolo de la fe y de la Oración dominical, adaptados a su condición de bautizados. En la solemnidad de Pentecostés los miembros del grupo de catequesis con toda la comunidad pueden celebrar una fiesta final del itinerario recorrido, posiblemente con los otros grupos de la diócesis en torno al obispo<sup>269</sup>.

## 4. La iniciación cristiana de niños y adolescentes no bautizados

### El Ritual de la iniciación de niños en edad catequética

134. Es necesario referirse también a una situación cada día más frecuente. Se trata de la petición del Bautismo para niños, y en ocasiones adolescentes, que, por diversas causas, no fueron bautizados de párvulos. En la mayoría de los casos se trata de niños que han empezado a asistir con sus compañeros bautizados a la catequesis parroquial, con vistas a hacer la Primera Comunión. Sin entrar ahora en el análisis de las causas por las que esos niños o adolescentes no recibieron el Bautismo en los primeros meses de su vida, es necesario exponer algunos criterios básicos para orientación de los responsables de la pastoral catequética y litúrgica<sup>270</sup>.

135. El Ritual de la iniciación cristiana de adultos, en su capítulo quinto, desarrolla un Ritual de la iniciación de niños en edad catequética (aproximadamente entre los seis y los dieciseis años), «destinado a los niños que no habiendo sido bautizados en la infancia, y llegados a la edad de la discreción y de la catequesis, vienen para la Iniciación cristiana, ya traídos por sus padres o tutores, ya espontáneamente, pero con su permiso»<sup>271</sup>. Esto quiere decir, en primer lugar, que no se puede usar en estos casos el Ritual del Bautismo de párvulos, como si fueran unos recién nacidos, y en segundo lugar que la solución pastoral ha de ser también necesariamente distinta de la que se adopta para la iniciación sacramental de los niños ya bautizados. Conviene recordar también que tanto los niños no bautizados llegados al uso de la razón como los adolescentes no bautizados, son equiparados por el Código a los adultos a efectos de la pastoral de la Iniciación cristiana<sup>272</sup>.

136. Se ha de procurar, por tanto, que la Iniciación de estos niños y adolescentes se haga por etapas, jalonándolas con diversos ritos. En el caso de los niños, es conveniente que su iniciación se apoye en el grupo de los demás niños de su edad que van siguiendo la catequesis de la comunidad<sup>273</sup>, y que los ritos que señala el Ritual se celebren al mismo tiempo que se desarrolla el itinerario de sus compañeros. La catequesis ha de ser introducción no sólo en la doctrina de la fe, sino también en la conversión y en la experiencia de la vida de la comunidad cristiana. Se trata, por tanto, de ofrecer a esos niños no bautizados un verdadero y propio catecumenado orientado a la progresiva comprensión de la Palabra de Dios, de la oración eclesial y de la celebración litúrgica, y a un compromiso de fidelidad al Evangelio y de amor al prójimo.

137. La entrada en el «segundo grado» de la Iniciación cristiana de estos niños (escrutinios o ritos penitenciales) se tendrá en una celebración conjunta con los niños bautizados que vayan a celebrar su «primera confesión», durante la cuaresma<sup>274</sup>. La celebración de los sacramentos de la iniciación se hará en la noche de Pascua o en domingo. En todo caso, el Bautismo habrá de celebrarse en la Misa en la que participan por primera vez los «neófitos». En esta misma celebración se confiere la Confirmación por el obispo o por el presbítero que administra el Bautismo<sup>275</sup>. El presbítero que, por razón de su oficio o por mandato del obispo diocesano, bautiza a quien ha sobrepasado la infancia, goza *ipso iure* de la facultad de confirmar<sup>276</sup>. No obstante, ofrézcase al obispo el bautismo de aquellos niños que han cumplido catorce años, para que lo administre él mismo, si lo considera conveniente<sup>277</sup>.

### Repercusiones en la pastoral del bautismo

138. La presencia de estos grupos de niños que reciben todos los sacramentos de la iniciación en edad catequética, plantea a veces un interrogante sobre la práctica del bautismo de párvulos: algunas personas, en efecto, prefieren que sean los mismos niños los que profesen la fe de la Iglesia antes de recibir el bautismo. Habrá que tomar en cuenta esta tendencia para no magnificar pastoralmente estas situaciones, poniendo, de algún modo, en entredicho la legitimidad del Bautismo de párvulos, pero no por este motivo habrá que bautizar casi en secreto a estos niños e independientemente de la recepción de la Primera Comunión, pues una práctica de este tipo repercutiría no menos gravemente en una desvalorización del sentido del Bautismo.

## CONCLUSIÓN

139. «Como niños recién nacidos, desead la leche espiritual pura, a fin de que, por ella, crezcáis para la salvación, si es que habéis gustado que el Señor es bueno. Acercándoos a Él, piedra viva, desechada por los hombres pero elegida, preciosa ante Dios, también vosotros, cual piedras vivas, entrad en la construcción de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo [...] Vosotros sois linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de Aquél que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz»<sup>278</sup>.

Estas palabras de la primera carta del apóstol Pedro, en un tono de homilía bautismal, sintetizan las reflexiones y orientaciones que hemos propuesto como ayuda a las Iglesias particulares en su cometido de determinar un proyecto propio de Iniciación cristiana bajo la autoridad del obispo, que respondan a las circunstancias específicas de cada lugar y constituyan una verdadera renovación tanto de la catequesis como de la celebración de los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía.

140. Con este motivo ejercemos nuestro deber pastoral y manifestamos juntamente nuestro aliento y nuestra confianza en los presbíteros, diáconos y catequistas, y en todas las personas que con su entrega generosa cumplen con el mandato misionero del Señor a su Iglesia, en los diversos ámbitos de la educación en la fe y de la pastoral litúrgica, desde la familia y la parroquia a los movimientos eclesiales, pasando por la escuela y la enseñanza religiosa escolar.

De manera particular queremos animar a los fieles laicos a que asuman esperanzadamente su vocación y su misión en este campo específico de la transmisión de la fe y de su crecimiento y desarrollo en la vida de la Iglesia. «Cristo realiza su función profética no sólo a través de la jerarquía, sino también por medio de los laicos. Él los hace sus testigos y les da el sentido de la fe y la gracia de la palabra».

27 de noviembre de 1998

## NOTAS

<sup>1</sup> Cf. Hch 16,14.

<sup>2</sup> Cf. 1 Cor 4,15; Gál 4,26.

<sup>3</sup> Cf. S. AGUSTÍN, *Contra litt. Petilliani* III, 56,68: PL 43,385; CSEL 32.222.

<sup>4</sup> S. AGUSTÍN, *Epist.* 23,4: PL 33,96; CSEL 34/1.67

<sup>5</sup> CONC. VAT. II, Decr. *Presbyterorum ordinis* [PO] 6; Cf. Ritual de la iniciación cristiana de adultos [RICA]; Pablo VI, Constitución apostólica *Divinae consortium naturae*; PABLO VI, Exh. ap. *Evangelii nuntiandi* [EN] 34; JUAN PABLO II, Exh. ap. *Catechesi tradendae* [CT] 44; JUAN PABLO II, Exh. ap. postsinodal *Christifideles laici* [ChL] 61.

<sup>6</sup> Discurso del papa Juan Pablo II a los obispos de las provincias eclesiásticas de Granada, Sevilla y Valencia, en su visita *ad limina* (7-7-98), en *L'Osservatore Romano* 28 (1541), 10 de julio de 1998, p. 5.

<sup>7</sup> Cf. Planes pastorales de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis desde 1982. Documentos de la Conferencia Episcopal Española: CEE, *Testigos del Dios vivo* [TDV]; CEE, *La verdad os hará libres* [VL]; Congresos de la Conferencia Episcopal Española: Evangelización y Mundo Actual (1985); Parroquia Evangelizadora (1988); Jesucristo, la Buena Noticia (1997).

<sup>8</sup> CEE, *Plan Pastoral 1994-1997. Para que el mundo crea*, III, p. 17.

<sup>9</sup> N. 120.

<sup>10</sup> Cf. CONC. VAT. II, Decr. *Christus Dominus* [CD] 15; cf. DGC 222-223.

<sup>11</sup> Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio general para la catequesis* [DGC] 277.

<sup>12</sup> Cf. JUAN PABLO II, Carta ap. *Tertio millennio adveniente* [TMA] 39; 41; 45; 50 y 55.

- 13 Cf. CT 45.
- 14 Cf. COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS, Orientaciones pastorales *La catequesis de la comunidad* [CC] 252; COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS, *La catequesis de Adultos* [Cat Ad] 62.
- 15 Cf. CONC. VAT. II, Const. dogm. *Lumen gentium* [LG] 14.
- 16 Cf. ChL 32-44.
- 17 Cf. 1 Cor 15,10.
- 18 Cf. Flp 3,14.
- 19 Cf. Lc 24,13-35.
- 20 Cf. Ap 21,2-9; Gál 4,26.
- 21 CONC. VAT. II, Const. dogm. *Dei Verbum* [DV] 2.
- 22 Cf. Rom 4,16; 9,6-8; Gál 3,5-9; 4,4-7.
- 23 Cf. Oración después de la 2.<sup>a</sup> lectura de la Vigilia pascual: «Oh Dios, Padre supremo de los creyentes, que multiplicas sobre la tierra los hijos de tu promesa con la gracia de la adopción y, por el misterio pascual, hiciste de tu siervo Abrahán el padre de todas las naciones, como lo habías prometido».
- 24 Cf. *Cathecismus Ecclesiae Catholicae* [CEC] 1092ss.
- 25 CEC 1212.
- 26 Cf. Gál 4,19; Ef 4,13.
- 27 Cf. Mc 16,15; SC 6.
- 28 Cf. Mt 28,20.
- 29 Cf. Jn 20,21-22; Hch 2,8-36.
- 30 Cf. CEC 1069; 1153.
- 31 Cf. CEC 1091; 1099; 1108; 1139.
- 32 Cf. LG 8.
- 33 «Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda»: EN 14; cf. EN 13-15.
- 34 CD 11; cf. LG 26.
- 35 TDV 41; cf. EN 62.
- 36 CD 11.
- 37 EN 63.
- 38 Cf. DGC 109-113; 203.
- 39 DGC 274.
- 40 *Ceremonial de los Obispos*, 404; cf. LG 26.
- 41 Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *La Liturgia Romana y la inculturación* (Roma 1994) n. 16.
- 42 CEC 1212.
- 43 CEC 1275; cf. RICA, Observaciones generales 1-2; y PABLO VI, Motu proprio *Divinae consortium naturae* (15-8-1971) p. 9-10, en el Ritual de la Confirmación.
- 44 DGC 66; cf. 63-65.
- 45 CEC 5; cf. DGC 60ss.
- 46 Cf. SC 64; CD 14.
- 47 CT 23; cf. CEC 1074-1075.
- 48 Cf. DGC 69ss.
- 49 DGC 70.
- 50 Cf. DGC 72; 274.
- 51 Cf. CEC 1229.
- 52 Cf. CEC 1230.
- 53 Cf. CONC. VAT. II, Const. *Sacrosanctum Concilium* [SC] 64.
- 54 Cf. CEC 1231 y 1233; *Codex Iuris Canonici* [CIC] 788; RICA V; COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, «La Iniciación cristiana de los niños no bautizados en edad escolar» (16-9-1992), *BOCEE* 9 (1992) 36, 231-235. De esta problemática se hablará más adelante.
- 55 Cf. CEC 1232.
- 56 DGC 177; cf. 178.
- 57 Cf. DGC 277, y más adelante en el n. 63.
- 58 Cf. RICA *Observaciones previas*, 9; cf. JUAN PABLO II, *Ecclesia in Africa*, 57.
- 59 RICA, *Observaciones previas*, 18.



- <sup>60</sup> *De symb. ad catech*, 1, 1; PL 40, 637,I, 1; cf. *In Ioan.* 44,2: *Corpus Christianorum, Series Latina* 36, 382, 2, 14-20; la misma catequesis del Obispo de Cartago, amigo y discípulo de S. Agustín: *Quodvultdeus, De Symbolo*, 1, 1: CCL 60, 306, 9-13; CONC. VAT. II, Decr. *Ad gentes* [AG] 14 y CIC 206.
- <sup>61</sup> Cf. SC 102.
- <sup>62</sup> Sin este nuevo lenguaje, esencialmente bíblico y litúrgico, trabajado por los Santos Padres y continuado en el magisterio de la Iglesia, no se puede entender el cristianismo. Una muestra lograda de esa mentalidad-lenguaje se encuentra en el Catecismo de la Iglesia Católica.
- <sup>63</sup> RICA *Observaciones previas*, 19.
- <sup>64</sup> Cf. RICA 133-151.
- <sup>65</sup> Cf. RICA *Observaciones previas*, 21-26; 152-207.
- <sup>66</sup> RICA 157.
- <sup>67</sup> CEC 1213.
- <sup>68</sup> Cf. Hch 2,42.
- <sup>69</sup> Cf. RICA 237-239.
- <sup>70</sup> RICA, *Observaciones previas*, 38.
- <sup>71</sup> Cf. JUAN PABLO II, Carta apostólica *Dies Domini* [DD].
- <sup>72</sup> Cf. DGC 256.
- <sup>73</sup> Cf. CC 267; COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS, *Orientaciones pastorales sobre la Enseñanza Religiosa Escolar*, 66- 69.
- <sup>74</sup> Cf. SC 42.
- <sup>75</sup> Cf. *supra* n. 18-21.
- <sup>76</sup> CC 268.
- <sup>77</sup> Cf. CD 11; CIC 369.
- <sup>78</sup> Cf. CIC 858.
- <sup>79</sup> Cf. SC 42; CIC 515, 1.
- <sup>80</sup> ChL 26.
- <sup>81</sup> Cf. CT 67; CC 268; DGC 257-258.
- <sup>82</sup> Cf. CT 67; véase más adelante los n. 36-37.
- <sup>83</sup> Carta de los derechos de la familia de la Santa Sede, 22-10-1983, art. 5, en *Ecclesia* 2152 (1983) 1515-1517.
- <sup>84</sup> CIC 774, 2.
- <sup>85</sup> JUAN PABLO II, Exh. ap. *Familiaris consortio* [FC] 39; cf. CC 272.
- <sup>86</sup> Cf. CT 68; DGC 255.
- <sup>87</sup> Cf. DGC 261-262.
- <sup>88</sup> ChL 30.
- <sup>89</sup> DGC 259.
- <sup>90</sup> SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La Escuela Católica* 9.
- <sup>91</sup> CIC 795.
- <sup>92</sup> Cf. EC 53-56.
- <sup>93</sup> Cf. COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS, *Orientaciones pastorales para la enseñanza religiosa escolar* 40-41; EC 38-43.
- <sup>94</sup> *Ibid.* 61.
- <sup>95</sup> Cf. *Ibid.* 64-65.
- <sup>96</sup> Cf. *Ibid.* 62-63.
- <sup>97</sup> Cf. CEE, *Plan pastoral 1994-1997. Para que el mundo crea*, III, 9.
- <sup>98</sup> Cf. DGC 47-48; 60; 65-66.
- <sup>99</sup> CT 23; CEC 1074.
- <sup>100</sup> CEC 1072.
- <sup>101</sup> SC 59.
- <sup>102</sup> CEC 1075; cf. DGC 88; 108; 128.
- <sup>103</sup> DGC 66.
- <sup>104</sup> AG 14.
- <sup>105</sup> Cf. DGC 84ss.
- <sup>106</sup> DGC 67; cf. CT 22.
- <sup>107</sup> DGC 67.
- <sup>108</sup> DGC 67.
- <sup>109</sup> Cf. *supra* n. 31.
- <sup>110</sup> Cf. DGC 88.

- 111 DGC 89.  
112 Cf. DGC 139-142.  
113 DGC 143.  
114 Cf. AG 13; RICA 19.  
115 DGC 237.  
116 Cf. DGC 239.  
117 Cf. DGC 240-245.  
118 DGC 235.  
119 Cf. CEC 1210; 1212. *Supra* n. 9-12.  
120 SC 7.  
121 Cf. SC 10.  
122 RICA *Observaciones generales*, 2; cf. LG 31.  
123 RICA *Observaciones previas*, 34.  
124 Cf. CIC 842,2; 851,1; etc.  
125 DGC 71; cf. 176; 178; 181; 207.  
126 Cf. DGC 118; 208.  
127 CEC 1075; cf. DGC 89; 108; 117; 129.  
128 Cf. Lc 4, 19.  
129 Cf. CEC 1168 y 1165.  
130 Cf. SC 106; 102.  
131 Cf. CEC 1166.  
132 CEC 1167.  
133 Cf. CEE, «Del Domingo y de las fiestas (1992)», 13-23: *BOCEE* 36 (1992) 211-228.  
134 Cf. *ibid.* 21. Véase también JUAN PABLO II, 1 de abril de 1998: *L'Osservatore Romano*, ed. española de 3-4-1998, p. 12.  
135 Cf. DD 46-49.  
136 Cf. SC 11.  
137 Cf. DGC 89.  
138 Véanse las «Orientaciones previas» de cada uno de los Rituales.  
139 Cf. Ceremonial de los Obispos 7; 9; 404; etc.  
140 CEC 1213; cf. 1277, 1279.  
141 CONC. VAT. II, Decr. *Unitatis redintegratio* [UR] 22.  
142 Cf. CEC 1277. 1279.  
143 Cf. Hch 2,38.  
144 Cf. CEC 1302; 1315; TMA 45.  
145 Cf. CEC 1298; SC 71.  
146 CEC 1285; cf. LG 11.  
147 CEC 1304; cf. 1303-1305; 1316.  
148 LG 11.  
149 Misal Romano, Pleg. Eucarística III.  
150 Cf. SC 71.  
151 Cf. CEC 1306; CIC 889,1; 890.  
152 JUAN PABLO II, *Alocución a los obispos de Francia* (27-10-1987) 5. Véase también la Nota de la CEDF, «Algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación» (24-10-1991): *BOCEE* 8 (1991) 32, 159-160, 1-2.  
153 CEC 1322.  
154 Cf. CEC 1324-1327.  
155 Cf. CIC 914.  
156 CEC 1244; cf. 1385-1389.  
157 CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, *Directorio para las Misas con niños* (1-11-1973) n. 8.  
158 Cf. CEC 1420-1421.  
159 CEC 1422.  
160 CEC 1310.  
161 Cf. CIC 914; Apéndice del Directorio Catequístico General (1971).  
162 Véanse a este respecto las indicaciones en CEE, Instrucción pastoral *Dejaos reconciliar con Dios* (15-4-1989) 76.  
163 Cf. *supra*, n. 6; 15; 32 y 63.  
164 Cf. Ceremonial de los Obispos, n. 7, 9, 404, etc.  
165 DGC 274; cf. *supra* n. 14.

- 166 PO 6.  
167 CEE, *Plan pastoral 1994-1997. Para que el mundo crea*, p. 11.  
168 CEE, *Plan pastoral 1994-1997. Para que el mundo crea*, p. 17.  
169 ChL 58.  
170 Cf. FUNDACIÓN S.M., *Los valores de los niños españoles* (Madrid 1992) 49; *Jóvenes españoles 94* (Madrid 1994) 207.  
171 Cf. J. M. ESTEPA. Discurso de clausura en las XXV Jornadas Nacionales de Catequesis: «Es más, mucho más, lo positivo que lo negativo. Y en este sentido tenemos que tener siempre conciencia lúcida de que la línea honda de los acontecimientos en la Iglesia es más positiva siempre que negativa. El Espíritu de Dios ha fecundado el camino, ha fecundado a su Iglesia. Es más, mucho más, por tanto, lo que ha fecundado el Espíritu de Dios que los obstáculos que nosotros hemos puesto» en: CEEC, *El sacerdote y la catequesis* (Madrid 1992) 162.  
172 EN 24.  
173 Cf. TDV 26.  
174 Cf. TDV 38.  
175 Cf. TDV 54-56.  
176 Concilio Provincial Tarraconense, resolución 1.d.  
177 DGC 277.  
178 Cf. 2 Pe 1,4.  
179 Cf. 1 Tim 2,3-4; 1 Jn 4,10.  
180 Para las situaciones más difíciles ver CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción sobre *El Bautismo de los Niños* (20-10-1980): AAS LXXII (1980) 1137-1156.  
181 Cf. SC 67.  
182 Cf. SC 27.  
183 CEC 1257.  
184 Cf. CEC 1250-1252; 1257; 1263-1264.  
185 CIC 867,1.  
186 Cf. *Ibid.*  
187 CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción sobre *El Bautismo de los Niños*, de 20-10-1980, n. 15.  
188 Cf. Ritual del Bautismo de niños, 1970 n. 1-108, especialmente: 10-32; 54-60 y 87-103; *supra* 51.  
189 Cf. CIC 872-874.  
190 Cf. CIC 874.  
191 Cf. FC 81.84.  
192 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción sobre *El Bautismo de los Niños*, n. 31.  
193 Cf. *Ibid.* n. 30.  
194 Cf. Ritual del Bautismo de Niños, n. 15-20.  
195 Cf. CIC 857.  
196 Cf. *supra* n. 32-33.  
197 Cf. CIC 856.  
198 Ritual del Bautismo de Niños, n. 47.  
199 CIC 891.  
200 Cf. CIC 1065, 1; Ritual del matrimonio, n. 18.  
201 Decreto (25-XI-1983), 10: *BOCEE*, 1 (1984) 3, 102.  
202 Cf. DGC 184-185. 278; COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, «Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación», 1.  
203 Cf. Concilio de Trento, DS 1628.  
204 *BOCEE* 7 (1991) 32, 159-160.  
205 *Ibid.* 1.  
206 *Ibid.* 2.  
207 *Ibid.* 3.  
208 *Ibid.* 4.  
209 *Ibid.* 5.  
210 Ritual de la Confirmación, *Observaciones previas*, 13.  
211 *Ibid.*  
212 Cf. Alocución de Juan Pablo II a un grupo de obispos del Sur de Francia en la visita *ad limina* (27-3-1987), en *L'Osservatore Romano*, XIX (1987) 40, 705-706.  
213 Cf. Concilio de Trento, DS 1628.  
214 Cf. DD 36.

- 215 Cf. CEC 1306ss.  
216 Cf. CEC 1306; ver también 1212; 1233; 1275.  
217 Cf. CEC 1307.  
218 CEC 1322.  
219 Cf. Ef 1,13.  
220 Cf. CEC 1312-1313.  
221 CEC 1313; cf. 1318.  
222 CIC 891.  
223 Cf. CEC 1297; Ceremonial de los Obispos 274-276.  
224 Cf. Ceremonial de los Obispos 12.  
225 CEC 1327.  
226 CIC 913,1.  
227 Ibid. canon 914.  
228 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *La Penitencia antes de la Primera Comunión*, de 24-5-1974, en AAS LXV (1973) 410; y CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, *Directorio para las Misas con niños*, de 1-9-1973, n. 12, en AAS LXVI (1974) 30-46.  
229 Cf. DD 36.  
230 Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Instruc. *Eucharisticum mysterium* [EM] 6.  
231 Cf. Mt 10,32; Rom 10,9.  
232 Cf. DGC 69-72.  
233 Cf. *supra* n. 56.  
234 Gén 4,7b.  
235 Ritual de la Penitencia, Praenotanda, n. 6.  
236 Cf. DGC 274.  
237 Las posibles adaptaciones del RICA que pueden hacer las Conferencias Episcopales se especifican en el n. 30 de las *Observaciones generales* y en los n. 12 y 65 de las *Observaciones previas*.  
238 Cf. CIC 781-792.  
239 CIC 788,3.  
240 CIC 851,1.  
241 Cf. RICA 44; 66; 240.  
242 CIC 863.  
243 Cf. RICA 240-277.  
244 Cf. *supra* n. 25-31.  
245 Cf. RICA 277.  
246 RICA 274-277.  
247 Cf. RICA, 6 y 7; se habla en latín de «tempus investigationis».  
248 Cat Ad 204.  
249 RICA, *Observaciones previas*, 12.  
250 RICA 50.  
251 Cf. RICA, *Observaciones previas*, 19.  
252 RICA, *Ibid.*  
253 RICA 98-132.  
254 RICA 133-151.  
255 Cf. RICA 152-191; *Observaciones previas*, 52.  
256 Cf. RICA 193-207.  
257 *Ibid.* 208-234.  
258 *Ibid.* 235-239.  
259 *Ibid.* 295-305.  
260 *Ibid.* 295.  
261 EN; CT; Sínodo extraordinario 1985; ChL; etc.  
262 ChL 61.  
263 RICA 297.  
264 CT 25.  
265 Cf. CT 21.  
266 En estos momentos, el Catecismo «Esta es nuestra fe» puede cumplir con esta finalidad, de modo sumario, pero suficiente para los niveles básicos de catequesis de adultos. Según el nivel cultural del catequizando le será asimismo accesible directamente el Catecismo de la Iglesia Católica.  
267 CC 96.

- <sup>268</sup> Cat Ad 217.
- <sup>269</sup> El bautizado no catequizado que se inicia con este itinerario pasa gradualmente de la condición de catequizando a la de miembro activo de la comunidad cristiana. Cf. Cat Ad 86-105 (características de la catequesis de adultos) y 198-222 (estructura gradual de la catequesis de adultos).
- <sup>270</sup> Cf. COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *La iniciación cristiana de los niños no bautizados en edad escolar*, *BOCEE* 9 (1992) 36, 231-235.
- <sup>271</sup> RICA 306.
- <sup>272</sup> Cf. CIC 852,1.
- <sup>273</sup> Cf. RICA 306-313.
- <sup>274</sup> *Ibid.* 332.
- <sup>275</sup> *Ibid.* 344 y 362.
- <sup>276</sup> Cf. CIC 883,2.
- <sup>277</sup> *Ibid.* 863.
- <sup>278</sup> 1 Pe 2,2-5.9.